



Asamblea General

Distr. general
11 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar**

Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Parte V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 19

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Programa 16

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Índice

	<i>Página</i>
A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023***	3
Orientación general	3
Programa de trabajo	18
Subprograma 1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	18
Subprograma 2. Comercio, inversión e innovación	23
Subprograma 3. Transporte	29
Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo	34

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* El presente documento (A/79/6 (Sect. 19)/Part A), que contiene la información sobre el plan y la ejecución del programa (parte II; véase la resolución 77/267 de la Asamblea General, párr. 10), será sustituido por otro que incluirá las partes A y B (A/79/6 (Sect. 19)) cuando se publique la parte B.

** A/79/50.

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 77/267 de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte II) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.



Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	40
Subprograma 6. Desarrollo social	45
Subprograma 7. Estadística	51
Subprograma 8. Actividades subregionales para el desarrollo	57
Componente 1. Actividades subregionales para el desarrollo en el Pacífico	57
Componente 2. Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Oriental y Nororiental	61
Componente 3. Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Septentrional y Central	66
Componente 4. Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental	71
Componente 5. Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Sudoriental	76
Subprograma 9. Energía	81

A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 19.1 Como principal plataforma intergubernamental de las Naciones Unidas en la región, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ayuda a sus miembros y miembros asociados a buscar soluciones para el desarrollo sostenible. Sus mandatos se derivan de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. La Comisión fue creada por la resolución 37 (IV) del Consejo, y la resolución 1895 (LVII) del Consejo modificó su mandato para incluir la dimensión social del desarrollo integrado.
- 19.2 La labor de la CESPAP también se basa en su resolución 79/1, por la que la Comisión reafirmó su voluntad de promover el multilateralismo y la cooperación internacional, y en su resolución 78/1, en la que la Comisión subrayó su papel de liderazgo a la hora de catalizar la cooperación regional y apoyar acciones para hacer frente a los retos regionales, transfronterizos y comunes a los que se enfrentan sus miembros.
- 19.3 A través de sus tres funciones principales, a saber, la investigación y el análisis, la facilitación de la creación de consenso intergubernamental y el establecimiento de normas, y el desarrollo de capacidades, la CESPAP apoya la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para cumplir estas funciones, la CESPAP se guía por las resoluciones de la Asamblea General, incluida la resolución 74/4 de la Asamblea, y la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico, refrendada por la Comisión en su resolución 73/9, que sirven de marcos de referencia.

Estrategia y factores externos para 2025

- 19.4 La estrategia programática global de la Comisión busca lograr la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible para promover el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico. La estrategia se aplica a través de los nueve subprogramas de la Comisión a nivel regional y subregional y aborda las necesidades y solicitudes de sus Estados miembros. Al aplicar su estrategia, la CESPAP da prioridad al apoyo a los países en situaciones especiales, que constituyen más de la mitad de sus Estados miembros. Para ello, incorpora los diversos programas de acción en la labor de todos los subprogramas a fin de ayudar a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo a alcanzar los objetivos y metas pertinentes.
- 19.5 En la declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General (resolución 78/1 de la Asamblea), los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a emprender acciones audaces, ambiciosas, aceleradas, justas y transformadoras, ancladas en la solidaridad internacional y la cooperación eficaz a todos los niveles y en la promoción de un cambio sistémico hacia un mundo más inclusivo, justo, pacífico, resiliente y sostenible para las personas y el planeta, para las generaciones presentes y futuras. En cumplimiento de este compromiso y con los conocimientos especializados de que dispone, la CESPAP ayudará a sus Estados miembros a emprender las acciones continuas, fundamentales, transformadoras y urgentes indicadas en la declaración política.
- 19.6 En medio de las restricciones fiscales, la creciente vulnerabilidad de la deuda, y las restricciones financieras, es necesario ampliar la financiación y redefinir las prioridades del escaso capital para subsanar el déficit de financiación y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico. Para ayudar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con las políticas

macroeconómicas y el agobio por la deuda, la CESPAP llevará a cabo investigaciones sobre evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda pública a largo plazo y orientada al desarrollo, la movilización de recursos internos, el acceso a financiación asequible para el desarrollo y la cooperación internacional en materia de resolución de la deuda, con el objetivo de aumentar las inversiones en desarrollo sostenible. También convocará reuniones de los Estados miembros y las partes interesadas en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible teniendo en cuenta su examen de mitad de período y teniendo presente la necesidad de acelerar la financiación para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Basándose en sus investigaciones pertinentes para la consecución de los Objetivos, la CESPAP prestará apoyo a los Estados miembros en relación con sus medios de aplicación, velando por que esas investigaciones y ese apoyo se basen en la Agenda 2030 y estén vinculados a ella.

- 19.7 A fin de reforzar la cooperación regional y subregional para acelerar la acción para el clima en Asia y el Pacífico, la CESPAP ayuda a los Estados miembros a intensificar los esfuerzos de cooperación con miras a adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos. En 2025, la CESPAP realizará evaluaciones regionales, facilitará el intercambio de información y los diálogos de políticas y ampliará el apoyo técnico sobre políticas para un desarrollo resiliente al clima y sostenible desde el punto de vista ambiental. Fomentará la colaboración entre diversos sectores de la economía para hacer frente al cambio climático, entre otras cosas apoyando la cooperación regional en materia de medios de transporte sostenibles, de bajas emisiones y caracterizados por su eficiencia energética. Con este fin, el Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026) sirve de marco para hacer frente a las repercusiones negativas generadas por el transporte de mercancías, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, y proporciona la base sobre la que la CESPAP pone en marcha proyectos de creación de capacidad para reforzar la conectividad del transporte regional e interregional y promover la integración de los aspectos ambientales de las cadenas internacionales de suministro y la introducción de sistemas de transporte digitales e inteligentes.
- 19.8 Sobre la base del examen de mitad de período del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la CESPAP apoyará la aplicación del Marco mediante el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación regional y subregional para garantizar la financiación del fomento de la resiliencia, incluso a través del sector privado. En respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, la CESPAP facilitará el diálogo en materia de políticas sobre una adaptación transformadora que proteja las vidas, los medios de subsistencia y los alimentos, la energía y otros sistemas críticos, adoptando un enfoque equilibrado e integral de la gestión del riesgo climático y de desastres que incluya la ampliación de las innovaciones para hacer frente a los peligros transfronterizos. Además, elaborará una estrategia regional para apoyar la obtención de alertas tempranas para todos a más tardar en 2027 mediante el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples en Asia y el Pacífico, en coordinación con los Estados miembros y los asociados pertinentes, según proceda. La CESPAP facilitará la mejora de las capacidades nacionales de preparación, adaptación y resiliencia para casos de desastre mediante iniciativas como la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico, que utiliza aplicaciones digitales y geoespaciales para compartir información, conocimientos especializados, recursos y buenas prácticas para el desarrollo de sistemas regionales de alerta temprana de peligros múltiples.
- 19.9 La CESPAP se ha comprometido a promover la cooperación entre los Estados miembros de la región para la consecución eficaz del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y de otros Objetivos relacionados con la energía. Como resultado del tercer Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía, la CESPAP llevará a cabo estudios analíticos sobre las principales tendencias energéticas y recopilará y difundirá información y datos pertinentes sobre la energía, entre otras cosas a través del Portal de Energía de Asia y el Pacífico, para facilitar debates intergubernamentales bien fundamentados. Previa solicitud, la CESPAP también ayudará a los Estados miembros a elaborar hojas de ruta nacionales para la consecución del Objetivo 7 y a formular y aplicar sus estrategias a largo plazo sobre la transición hacia las energías sostenibles.

- 19.10 El papel del comercio es fundamental para poner en práctica las iniciativas de desarrollo sostenible. Por lo tanto, la CESPAP se centrará en hacer que el comercio en la región de Asia y el Pacífico sea más competitivo, sostenible e inclusivo. Para ello, ampliará sus actividades de investigación analítica, creación de capacidad y asistencia técnica en relación con cuestiones de interés común, como el comercio electrónico y el comercio digital, la digitalización del comercio, la sostenibilidad del comercio, la resiliencia del comercio en épocas de crisis, la graduación de la categoría de países menos adelantados y los acuerdos comerciales. Además, la CESPAP tratará de mejorar la cooperación en materia de comercio transfronterizo sin papel, ayudando a los Estados miembros a adherirse al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico.
- 19.11 Reconociendo el importante papel del sector privado en la implementación de la Agenda 2030, la CESPAP apoyará a los Estados miembros en la promoción de la empresa y la innovación empresarial, en particular promoviendo las empresas inclusivas y socialmente responsables, las empresas dirigidas por mujeres y las empresas inclusivas de las personas con discapacidad, construyendo la base empírica de políticas eficaces y facilitando el intercambio de conocimientos y la cooperación regional respecto de estas agendas. Tiene previsto lograr la intervención del sector privado a través de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y el Foro Empresarial de Asia y el Pacífico, lo que supone promover principios y normas de conducta empresarial responsable reconocidos internacionalmente, como los que figuran en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y otras iniciativas, según proceda. También proporcionará asistencia técnica y fomento de la capacidad para promover la inversión de impacto y la inversión extranjera directa para el desarrollo sostenible con el fin de elevar el papel de las empresas en la promoción de la igualdad de género, la reducción de la creciente brecha digital y el tratamiento de las consideraciones sociales y medioambientales, incluido el cambio climático.
- 19.12 Los miembros y miembros asociados de la CESPAP reconocieron que la iniciativa de la autopista de la información de Asia y el Pacífico podría ser una de las plataformas regionales útiles para la promoción de la cooperación digital. La CESPAP aprovechará los resultados de la conferencia ministerial sobre inclusión y transformación digital y fomentará la cooperación digital entre los miembros para reducir la brecha digital, proporcionando formación en competencias digitales, mejorando la conectividad digital, reforzando la confianza y la seguridad digitales, compartiendo políticas y prácticas exitosas y promoviendo economías y sociedades digitales inclusivas, según proceda. Además, la CESPAP movilizará la colaboración de los Estados miembros en el proceso de transformación digital, incluso en el marco del Plan de Acción para la Implementación de la Iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, 2022-2026.
- 19.13 El Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico es el marco que utilizan los Estados miembros para la prevención de la pobreza y la reducción de la vulnerabilidad mediante la inversión en sistemas nacionales de protección social inclusivos que mejoren el acceso a los servicios esenciales, los recursos, el desarrollo del capital humano, la educación, el empleo y los trabajos decentes y refuercen la resiliencia sanitaria. La CESPAP se guía por el Plan de Acción para promover la participación activa de las mujeres en la adopción de decisiones y en el diseño y aplicación de políticas y programas de protección social.
- 19.14 La CESPAP se ha comprometido a hacer frente a las desigualdades dentro de los países y entre ellos para construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y a garantizar que las personas con discapacidad y los grupos de población que corren mayor riesgo de quedarse atrás participen activamente en los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible y se beneficien de ellos en igualdad de condiciones. Para promover los derechos de las personas con discapacidad y acelerar la implementación de la Agenda 2030 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la CESPAP ayudará a los Estados miembros a aplicar efectivamente la Declaración de Yakarta sobre el Decenio de Asia y el Pacífico para las Personas con Discapacidad (2023-2032), así como la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico y la Declaración de Beijing, incluido el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon.

- 19.15 Los datos y las estadísticas siguen facilitando la implementación de la Agenda 2030. La CESPAP intensificará su apoyo a la evaluación del progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se centrará en orientar a los Estados miembros para que apliquen estadísticas complementarias relacionadas con el producto interno bruto (PIB) que midan el crecimiento y la prosperidad inclusivos y sostenibles. Se dará prioridad a ayudar a los Estados miembros a adoptar decisiones reforzando la capacidad de los departamentos de estadística para aumentar la visibilidad de los grupos de población que corren un mayor riesgo de quedar rezagados en los datos estadísticos mediante el desglose de los datos por ingresos, sexo, edad, raza, etnia, situación migratoria, discapacidad y ubicación geográfica, así como otras características pertinentes en los contextos nacionales. En todos los sectores, la CESPAP invertirá más en mejorar la recopilación, el análisis y la difusión de datos. A través de su Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible, la CESPAP también facilitará el suministro de imágenes de satélite de alta resolución y herramientas analíticas de macrodatos de la Tierra para un seguimiento y una reducción consistentes de los riesgos de desastres naturales, con especial atención a los países en situaciones especiales.
- 19.16 En 2025, el seguimiento y examen regionales de la implementación de la Agenda 2030 estarán a cargo del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, que se organizará junto con los Estados miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, otras organizaciones internacionales y regionales, el sector privado y la sociedad civil, según proceda. El foro de múltiples interesados orientará al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y hará un seguimiento de los resultados de la Cumbre del Futuro.
- 19.17 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la CESPAP aplica su estrategia en colaboración con organizaciones internacionales y órganos intergubernamentales de ámbito mundial, regional y subregional, asociaciones gubernamentales regionales y locales, las redes de la sociedad civil y el sector privado, de forma abierta y transparente. Basándose en sus asociaciones de larga data, la CESPAP colaborará con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, según proceda. Además, llevará a cabo actividades conjuntas con bancos internacionales de desarrollo y se asociará con institutos de investigación, asociaciones y otras organizaciones de la sociedad civil, según proceda. La CESPAP también colaborará de forma proactiva con sus asociados para el desarrollo para aplicar estratégicamente su programa, en particular a través de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, según proceda.
- 19.18 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CESPAP, en estrecha coordinación con las demás comisiones regionales, contribuirá a los productos analíticos globales y ejecutará proyectos conjuntos en el marco de la Cuenta para el Desarrollo. También mantiene estrechos lazos con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para prestar un apoyo coordinado a los países en situaciones especiales de la región. Las oficinas subregionales de la CESPAP sirven de principal punto de contacto para las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países y coordinan su contribución a las evaluaciones comunes de los países y a los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. A nivel regional, la CESPAP prestará servicios de secretaría a la Plataforma de Colaboración Regional para Asia y el Pacífico y sus subprogramas apoyarán las coaliciones temáticas. La CESPAP seguirá codirigiendo la coalición temática para aumentar la ambición sobre la acción climática con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, donde sus conocimientos especializados, orientados a apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 y 13 y la aplicación del Acuerdo de París, son de especial relevancia.
- 19.19 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Gobiernos nacionales mantienen y refuerzan su compromiso con la Comisión, en su calidad de principal plataforma intergubernamental en la región para aprovechar la cooperación regional a fin de hacer frente a los problemas transfronterizos y comunes;

- b) Los Gobiernos y otros interesados siguen colaborando con la Comisión en la realización de las actividades programáticas propuestas y cuentan con los recursos y la capacidad que necesitan;
- c) Sigue habiendo financiación extrapresupuestaria disponible para cooperación técnica.
- 19.20 La CESPAP incorpora una perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, cuando sea pertinente y apropiado. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son una esfera temática del subprograma 6, mientras que el avance en el desglose de datos, incluido el desglose por sexo, es uno de los objetivos en que se centra el subprograma 7. En el plan del programa para 2025, los subprogramas 2 y 5 a 7 contribuyen específicamente a los resultados en este sentido, mientras que los subprogramas 2 a 4 y 6 a 9 incorporan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sus respectivas estrategias. En 2025, la CESPAP también seguirá aplicando su política de igualdad de género y su plan de ejecución para afianzar los logros alcanzados hasta la fecha en todo su programa de trabajo.
- 19.21 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la CESPAP se compromete a integrar las perspectivas de la discapacidad y a garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todo su trabajo mediante la aplicación de la política de inclusión de la discapacidad de la CESPAP y su plan de acción. El subprograma 6 incorpora intervenciones específicas relacionadas con la discapacidad con el fin de proteger y empoderar a las personas con discapacidad y, en última instancia, crear sociedades inclusivas de la discapacidad.

Mandatos legislativos

- 19.22 En la lista que figura a continuación, que se examinó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

61/16	Fortalecimiento del Consejo Económico y Social	70/170	Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad
66/288	El futuro que queremos		
67/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica Eurasiática	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)		
69/137	Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
69/142	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha		
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)		
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

74/297	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	77/323	Prórroga del período preparatorio anterior a la graduación de las Islas Salomón de la categoría de países menos adelantados
		77/330	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)	77/332	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico
74/307	Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19	77/338	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái
75/90	La situación en el Afganistán	78/1	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	78/69	Los océanos y el derecho del mar
		78/144	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
75/290 A	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	78/147	Asia Central frente a los desafíos ambientales: fomento de la solidaridad regional para el desarrollo sostenible y la prosperidad
	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial	78/151	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
	Consejo Económico y Social	78/158	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
75/290 B	Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	78/160	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
		78/162	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
76/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes	78/163	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
		78/164	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados	78/165	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
76/273	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad	78/166	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
76/296	Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad	78/167	Cooperación Sur-Sur
		78/168	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
77/12	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	78/178	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
77/18	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica	78/189	Derechos de los Pueblos Indígenas
		78/195	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: situaciones de riesgo y emergencias humanitarias
77/21	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)		
77/181	Las mujeres en el desarrollo	78/203	El derecho al desarrollo
77/189	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad	78/231	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
77/223	Los derechos humanos y la extrema pobreza		

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

78/232	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	78/233	Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
		78/259	Día Internacional de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el Sur

Resoluciones del Consejo Económico y Social

37 (IV)	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	2022/11	Estructura de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para avanzar en el desarrollo sostenible
1895 (LVII)	Cambio de nombre de la “Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente” por “Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico”	2023/10	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 25° período de sesiones
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2023/11	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2013/19	Conclusión de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	2023/14	La creación de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos como forma de superar las desigualdades para acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2016/11	Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico	2023/29	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031
2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos	2023/31	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas		
2021/10	Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos	2023/33	Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

66/1	Declaración de Incheon	71/1	Reorganización de la estructura de conferencias de la Comisión para que responda a la evolución de la agenda para el desarrollo después de 2015
66/9	Aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de Asia y el Pacífico	71/3	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
66/15	Fortalecimiento de la función de evaluación de la secretaría de la Comisión	71/4	Aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
67/14	Cooperación entre la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales al servicio de Asia y el Pacífico	72/6	Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
68/8	Mejora de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con las organizaciones regionales para fomentar el desarrollo regional	72/8	Fomento de la cooperación y las alianzas regionales para responder al problema del cambio climático en la región de Asia y el Pacífico
70/11	Aplicación del resultado del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible		

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

72/9	Cooperación regional para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico	75/4	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a los problemas de contaminación atmosférica en Asia y el Pacífico
73/2	Fortalecimiento del mecanismo regional para la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	75/9	Aplicación de la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás
73/3	Promoción de la conectividad integrada e ininterrumpida para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico	76/1	Fortalecer la cooperación para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
73/5	Fortalecimiento del respaldo de Asia y el Pacífico a la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	76/2	Cooperación regional para hacer frente a los efectos socioeconómicos de las pandemias y las crisis en Asia y el Pacífico
73/9	Hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico	77/1	Reconstruir para mejorar después de las crisis mediante la cooperación regional en Asia y el Pacífico
74/1	Apoyo a la transición ordenada de los países menos adelantados de Asia y el Pacífico a una graduación sostenible	78/1	Declaración de Bangkok por la que se conmemora el 75° aniversario de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: Un programa común para promover el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
74/6	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico	78/2	Estructura de conferencias de la Comisión para avanzar en el desarrollo sostenible
74/10	Aplicación de la declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la cooperación y la integración económicas regionales en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico	79/1	Acelerar la acción climática en Asia y el Pacífico en pro del desarrollo sostenible
75/2	Compromiso de fortalecer los vínculos entre el seguimiento y el examen a nivel nacional, regional y mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico	79/3	Apoyo al desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en Asia y el Pacífico
75/3	Fomento de las asociaciones dentro de las regiones y entre ellas para el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico	79/4	Acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en pro de un futuro mejor para todos en Asia y el Pacífico

Subprograma 1**Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo***Resoluciones de la Asamblea General*

78/136	Sistema financiero internacional y desarrollo	78/141	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
78/137	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

E/CN.11/63	Trabajo de documentación estadística y económica	71/5	Aplicación de los resultados de la Consulta de Alto Nivel de Asia y el Pacífico sobre la Financiación para el Desarrollo
------------	--	------	--

**Subprograma 2
Comercio, inversión e innovación**

Resoluciones de la Asamblea General

73/219; 78/134	Comercio internacional y desarrollo	77/160	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
----------------	-------------------------------------	--------	--

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

68/3	Posibilitar el comercio sin papel y el reconocimiento transfronterizo de datos y documentos electrónicos para una facilitación del comercio intrarregional inclusiva y sostenible	72/3 72/4	Estatuto del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico
70/5	Fortalecimiento de la cooperación regional y la capacidad para mejorar el comercio y las inversiones en apoyo del desarrollo sostenible	72/12	Aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico
70/6	Aplicación de la decisión de la Reunión Intergubernamental Especial sobre un Arreglo Regional para Facilitar el Comercio Transfronterizo sin Papel	75/8	Movilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico

**Subprograma 3
Transporte**

Resoluciones de la Asamblea General

69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	76/294	Declaración política de la reunión de alto nivel sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
70/197	Hacia una cooperación amplia entre todos los medios de transporte para promover corredores de tránsito multimodal sostenibles	77/286 78/148	Día Mundial del Transporte Sostenible Fortalecer los vínculos entre todos los modos de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/7	Aplicación de la Declaración de Suva sobre el Mejoramiento del Transporte Marítimo y los Servicios Conexos en el Pacífico	72/5	Fortalecimiento de la cooperación regional sobre la conectividad del transporte para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
71/6	Conectividad del transporte marítimo para el desarrollo sostenible	74/2	Promoción del Marco Regional para la Planificación, el Diseño, el Desarrollo y el Funcionamiento de los Puertos Secos de Importancia Internacional
71/7	Aprobación del Marco de Cooperación Regional para la Facilitación del Transporte Ferroviario Internacional	74/3	Mejora de la seguridad vial en Asia y el Pacífico en favor de los sistemas de transporte sostenibles
71/8	Fortalecimiento de la conectividad intrarregional e interregional en la región de Asia y el Pacífico	78/3	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico

**Subprograma 4
Medio ambiente y desarrollo**

Resoluciones de la Asamblea General

71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)	77/334	Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
71/256	Nueva Agenda Urbana		
74/212	Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul	78/128	Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)		
77/158	Año Internacional de la Conservación de los Glaciares, 2025	78/155	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
77/169	Armonía con la Naturaleza		

Resolución del Consejo Económico y Social

2017/24	Asentamientos humanos
---------	-----------------------

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/12	Fortalecimiento de la labor sobre los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible para la región de Asia y el Pacífico	79/2	Cooperación regional para acelerar la acción climática en Asia y el Pacífico en pro del desarrollo sostenible
71/9	Fortalecimiento de la cooperación en la ordenación sostenible de los recursos hídricos en la región de Asia y el Pacífico	79/6	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Protección de Nuestro Planeta mediante la Cooperación y la Solidaridad Regionales en Asia y el Pacífico
72/2	Estatuto del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible	79/7	Fomento de la cooperación regional para el desarrollo urbano sostenible y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
74/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico (2017)		

**Subprograma 5
Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres**

Resoluciones de la Asamblea General

70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	78/72	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
77/289	Declaración política de la reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	78/120	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
		78/132	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
		78/152	Reducción del riesgo de desastres

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/14	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	2015/31	Establecimiento del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres
---------	---	---------	---

2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial	2023/3	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres		

Resoluciones y decisiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

61/6	Establecimiento del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo	75/6	Implementación de la Declaración Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible (2018-2030)
71/11	Establecimiento del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	75/7	Fomento de la ejecución de la iniciativa sobre la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional
71/12	Fortalecimiento de los mecanismos regionales para la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico	Decisión 78/6	Informe del Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres
72/7	Cooperación regional en la lucha contra las tormentas de arena y polvo en Asia y el Pacífico	79/8	Examen de las modalidades de establecimiento del programa especial de las Naciones Unidas para la cuenca del mar de Aral
72/10	Examen regional de la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	79/9	Aplicación de la Declaración Ministerial de Yakarta sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
72/11	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	79/10	Promoción de la cooperación y la inclusión digitales mediante el Plan de Acción para la Aplicación de la Iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, 2022-2026
73/7	Aumento de la cooperación regional en pro de la implementación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico		
75/5	Aplicación de la Declaración de Ulaanbaatar de la Conferencia Ministerial de Asia sobre la Reducción del Riesgo de Desastres de 2018		

Subprograma 6
Desarrollo social

Resoluciones de la Asamblea General

49/128	Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	75/131	Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030)
65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	75/156	Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua	75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo	75/226 76/266	Migración internacional y desarrollo Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	77/189	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad
73/326	Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional		

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

77/193	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: estereotipos de género y normas sociales negativas	78/179	Políticas y programas relativos a la juventud
78/174	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	78/181	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales
78/176	Preparativos y celebración del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia	78/182	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
78/177	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento	78/211	Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2016/25	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo	2022/5	Trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2023/12	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social
2022/4	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	2023/15	Cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)

Resoluciones y decisiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

74 (XXIII)	Cooperación regional en la esfera de la población	71/13	Aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
66/12	Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	74/7	Hacia un desarrollo sostenible inclusivo de las personas con discapacidad: aplicación de la Declaración de Beijing, en particular el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon
67/5	Aplicación plena y efectiva del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en la región de Asia y el Pacífico	74/11	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a todas las formas de desigualdad en Asia y el Pacífico
67/6	Mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad en la CESPAP	Decisión 74/26	Informe de la Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Tercer Examen y Evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
69/13	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2013-2022) y de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico	Decisión 75/7	Informe del Examen de Mitad de Período de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo, incluido el resumen de la Presidencia
69/14	Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre el Examen en Asia y el Pacífico de la Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	Decisión 76/8	Marco de indicadores de Asia y el Pacífico para supervisar voluntariamente los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Población y el Desarrollo
70/14	Aumento de la participación de la juventud en el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico		
Decisión 70/22	Informe de la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico		

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Decisión 77/6	Informe del Examen Regional Asia-Pacífico de la Aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	Decisión 79/6	Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Cuarto Examen y Evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
79/5	Aplicación de la Declaración de Yakarta sobre el Decenio de Asia y el Pacífico para las Personas con Discapacidad (2023-2032)		

**Subprograma 7
Estadística***Resoluciones de la Asamblea General*

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
--------	--	--------	--

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística	2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2011/15	Revisión del estatuto del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico		
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	2022/3	Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

246 (XLII)	Servicios estadísticos en Asia y el Pacífico	69/16	Conjunto básico de estadísticas demográficas y sociales para orientar el desarrollo de la capacidad nacional en Asia y el Pacífico
65/2	Cooperación técnica regional y creación de capacidad para el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico		
67/10	Conjunto básico de estadísticas económicas para guiar la mejora de las estadísticas económicas básicas en Asia y el Pacífico	71/14	Decenio del Registro Civil y las Estadísticas Vitales de Asia y el Pacífico, 2015-2024
67/11	Fortalecimiento de la capacidad estadística en Asia y el Pacífico	74/8	Acelerar la aplicación del Marco de Acción Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico
67/12	Mejora del registro del estado civil y de las estadísticas vitales en Asia y el Pacífico	78/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Construcción de un Futuro más Resiliente con un Registro Civil y Estadísticas Vitales Inclusivos
69/15	Aplicación de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre el Mejoramiento del Registro Civil y las Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico		

**Subprograma 8
Actividades subregionales para el desarrollo***Resoluciones de la Asamblea General*

63/260	Actividades relacionadas con el desarrollo	78/9	Conmemoración del 25° aniversario del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central
72/283	Fortalecimiento de la cooperación regional e internacional para asegurar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en la región de Asia Central		

Resolución de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

244 (XLI)	Las actividades de la Comisión en el Pacífico		
-----------	---	--	--

**Subprograma 9
Energía**

Resoluciones de la Asamblea General

65/151	Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos	78/149	El papel fundamental de una conectividad energética fiable y estable para impulsar el desarrollo sostenible
67/215	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	78/157	
77/327	Día Internacional de la Energía Limpia		

Resolución del Consejo Económico y Social

2011/14	Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico
---------	--

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

64/3	Promoción de fuentes de energía renovables para la seguridad energética y el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico	70/9; 74/9	Aplicación de los resultados del Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía
67/2	Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico	73/8	Fortalecimiento de la cooperación regional en pro del desarrollo de la energía sostenible en Asia y el Pacífico

Entregables

19.23 En el cuadro 19.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 19.1

Entregables transversales del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	11	9	9	9
Informes para:				
1. La Comisión	5	4	3	3
2. El Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	6	5	6	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	36	36	36	36
Reuniones de:				
3. La Comisión	10	10	10	10
4. El Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	8	8	8	8
5. El Comité Consultivo de Representantes Permanentes y Otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión	6	6	6	6
6. Los grupos de expertos sobre los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	3	3	3	3
7. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
8. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
9. La Quinta Comisión	2	2	2	2

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
10. La Plataforma de Colaboración Regional para Asia y el Pacífico	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	1	2	1
11. Sobre determinadas cuestiones pertinentes para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	1	2	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	5	2	2
12. Talleres subregionales sobre las prioridades de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	3	2	1	1
13. Diálogos de políticas basados en la publicación <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	2	3	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	5	5
14. Estudio temático de la CESPAP	1	1	1	1
15. <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	1	1	1	1
16. Sobre la implementación de la Agenda 2030	1	1	1	1
17. <i>Asia-Pacific Sustainable Development Journal</i>	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	4	4
18. Sobre cuestiones de interés para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de datos de la Alianza para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico con más de 1.000 conjuntos de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Observancia de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluido el Día de las Naciones Unidas; y programas de extensión cuando se soliciten para el público en general, incluidas las organizaciones académicas, para aproximadamente 300 participantes.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades de la CESPAP; conferencias de prensa/ruedas de prensa y entrevistas de prensa para las publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos de promoción multimedia, incluidos videos y material educativo para las principales publicaciones y eventos; entradas de blog para el sitio web de la CESPAP y contenidos para las cuentas de medios sociales de la CESPAP.				

Actividades de evaluación

- 19.24 La evaluación realizada por la CESPAP del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, finalizada en 2023, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025.
- 19.25 En respuesta a los resultados de la evaluación mencionada, la CESPAP creará nuevas asociaciones con diversas instituciones de desarrollo con el fin de obtener financiación para poner en práctica las iniciativas prioritarias del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología. La CESPAP también mejorará la accesibilidad, flexibilidad y relación costo-eficacia de sus iniciativas de creación de capacidad ofreciendo cursos de formación en línea centrados en la transferencia y comercialización de tecnología. Esta acción estratégica ampliará el alcance de las iniciativas de creación de capacidad del Centro, haciéndolas más accesibles a un público más diverso y más amplio.

- 19.26 Está previsto que la CESPAP realice las siguientes evaluaciones en 2025:
- Evaluación del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo;
 - Evaluación del subprograma 5: Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

Objetivo

- 19.27 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros de lograr un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.28 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará a los Estados miembros, incluidos los países en situaciones especiales, en la transformación de sus economías de manera coherente con la Agenda 2030, contribuyendo en particular a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8 a 10, 12 y 17, y promoverá un enfoque de desarrollo que no esté centrado solamente en el crecimiento económico. En concreto, el subprograma:
- Apoyará a los Estados miembros en la exploración, adopción e integración de políticas de desarrollo económico y estrategias de financiación ajustadas a la consecución de los Objetivos a través de metodologías desarrolladas y recomendaciones de políticas que surjan de productos del conocimiento, asesoramiento técnico y creación de capacidad, la facilitación del intercambio de conocimientos y la creación de consenso entre los Estados miembros;
 - Emprenderá servicios de investigación, asesoramiento y creación de capacidad en materia de formulación de políticas a nivel nacional y puesta en común de experiencias en cuanto a las políticas a nivel regional, bajo la orientación del Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo de la Comisión y con el apoyo del Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - Llevará a cabo actividades de divulgación y seguimiento de los productos de investigación y del conocimiento del subprograma mediante diálogos sobre políticas y una cooperación más estrecha de los miembros del Grupo Consultivo, los grupos de reflexión sobre políticas y las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar en mayor medida la labor de investigación y creación de capacidad del subprograma;
 - Proporcionará aportaciones sustantivas a los procesos mundiales y del sistema de las Naciones Unidas, a los equipos de tareas y a las publicaciones coordinadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como a las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere a la financiación para el desarrollo.
- 19.29 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Políticas económicas y estrategias de desarrollo con base empírica para reforzar la resiliencia económica, el desarrollo inclusivo y la sostenibilidad ambiental;

- b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, en particular de los países menos adelantados, para movilizar y asignar recursos financieros para el desarrollo sostenible mediante la integración del desarrollo sostenible en la financiación pública y privada;
- c) Mejor capacidad de los Estados miembros en el empleo de instrumentos normativos económicos y financieros para promover la transformación de sus economías hacia vías de desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible.

Ejecución del programa en 2023

Avance de las soluciones digitales de administración tributaria en el Pakistán

- 19.30 La digitalización de la administración tributaria permite modernizar la administración de los impuestos y aumentar su eficacia, además de prestar mejores servicios a los contribuyentes. También puede contribuir a reducir la evasión y elusión de impuestos gracias a un mayor control y detección.
- 19.31 Atendiendo a una solicitud directa de la Junta Federal de Recaudación del Pakistán, el subprograma prestó apoyo técnico a sus esfuerzos por reforzar la administración tributaria pakistaní mediante cuatro herramientas digitales: sistemas de rastreo y localización, retención electrónica de impuestos, facturación electrónica y sistemas para puntos de venta. El apoyo consistió en una conferencia internacional sobre digitalización de la administración tributaria celebrada en la sede de la Junta Federal de Recaudación en Islamabad en junio de 2023, un amplio informe técnico sobre las cuatro esferas de interés para la Junta, con una reseña de la experiencia internacional y regional de la Comisión y recomendaciones detalladas, y un taller de formación técnica para funcionarios de la Junta sobre herramientas de análisis de datos para mejorar el cumplimiento tributario celebrado en la Academia del Servicio de Impuestos Internos en Lahore en octubre de 2023.
- 19.32 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.2).

Cuadro 19.2
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
–	Funcionarios de la administración tributaria de Asia y el Pacífico, incluido el Pakistán, intercambiaron conocimientos sobre la digitalización de la administración tributaria en Asia y el Pacífico para determinar desafíos y soluciones	Los funcionarios de la Junta Federal de Recaudación del Pakistán pusieron en marcha cuatro proyectos clave para digitalizar la administración tributaria

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: fortalecimiento de la financiación para el desarrollo sostenible, con especial atención a las opciones de financiación innovadoras y emergentes en la región de Asia y el Pacífico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.33 La labor del subprograma contribuyó a que tres Estados miembros (Bhután, Camboya y Sri Lanka) pusieran en marcha estrategias e iniciativas de políticas nacionales para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista.

19.34 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.3).

Cuadro 19.3
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros (Bangladesh, Camboya y Vanuatu) para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros (Bangladesh, Bhután y Camboya) para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o estrategias nacionales de políticas de tres Estados miembros (Bhután, Camboya y Sri Lanka) para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible

Resultado 2: compromiso de los Estados miembros para la formulación de políticas macroeconómicas basadas en pruebas y orientadas al futuro, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

19.35 La labor del subprograma contribuyó a que los ministerios competentes de tres Estados miembros (Camboya, Mongolia y Sri Lanka) participaran en la organización de importantes diálogos sobre políticas macroeconómicas sobre el replanteamiento de la deuda pública, con lo que se cumplió la meta prevista.

19.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.4).

Cuadro 19.4
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los encargados de formular políticas participaron en los diálogos de políticas nacionales sobre políticas macroeconómicas sustantivas	Los encargados de formular políticas participaron en los diálogos de políticas nacionales sobre políticas macroeconómicas sustantivas	Los ministerios competentes de tres Estados miembros (Camboya, Mongolia y Sri Lanka) participaron en la organización de diálogos sobre políticas macroeconómicas sustantivas respecto del replanteamiento de la deuda pública	Los ministerios competentes de un número cada vez mayor de Estados miembros participan en la organización de diálogos sobre políticas macroeconómicas sustantivas	Los ministerios competentes de tres o más Estados miembros participan en la organización de diálogos sobre políticas macroeconómicas sustantivas

Resultado 3: mejora de la formulación de políticas en materia de cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo

Proyecto de plan del programa para 2025

- 19.37 De acuerdo con su mandato de apoyo a la formulación de políticas macroeconómicas y a la financiación del desarrollo sostenible, el subprograma ha proporcionado análisis en profundidad de las tendencias mundiales y regionales y de los nuevos desafíos en estos ámbitos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.38 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el refuerzo de las actualizaciones relativas a la investigación sobre políticas del subprograma, el seguimiento del uso de sus productos de investigación y la interacción directa con los encargados de formular políticas podrían aumentar los efectos de su labor analítica en las políticas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tiene previsto lograr que el contenido y la presentación de sus productos analíticos sean más fáciles de usar. Se harán esfuerzos adicionales para difundir los conocimientos entre los encargados de formular políticas y diseñar mecanismos más detallados de evaluación y seguimiento sobre la utilidad e influencia de sus productos de investigación para los encargados de formular políticas.
- 19.39 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.5).

Cuadro 19.5
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros tuvieron acceso a los conocimientos y recomendaciones sobre políticas macroeconómicas a través del sitio web de la CESPAP	Los Estados miembros se beneficiaron de actualizaciones sobre la investigación de políticas a través del Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los encargados de formular políticas participaron en debates interactivos con expertos mediante diálogos de políticas sobre publicaciones emblemáticas	Al menos el 60 % de los encargados de formular políticas reconoce estar al corriente de las nuevas cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo	Al menos el 65 % de los encargados de formular políticas reconoce haber aumentado su conocimiento de las nuevas cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo

Entregables

- 19.40 En el cuadro 19.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.6

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	5	1	4
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	3	4	–	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11	11	11	13
Reuniones de:				
3. El Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	6	5	–	6
4. Foros subregionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrados en la financiación para el desarrollo	1	1	1	1
5. Grupos de expertos sobre la financiación para el desarrollo	–	–	4	–
6. Grupos de expertos sobre el <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i>	4	4	4	4
7. El Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	–	1	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	2	1	1
8. Sobre determinadas cuestiones de política económica y financiación para el desarrollo	1	2	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	4	4	4
9. Debates centrados en las políticas sobre la base de las investigaciones presentadas en las publicaciones <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i> y <i>Financing for Development in Asia and the Pacific</i>	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	1	2
10. <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i>	1	1	1	1
11. <i>Financing for Development Series</i>	1	1	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	10	14	10	10
12. Productos del conocimiento sobre cuestiones económicas y políticas adaptadas a las circunstancias específicas de los países	4	8	4	4
13. Serie de documentos de trabajo sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	2	2	2	2
14. Notas de políticas sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Evento paralelo sobre la financiación para el desarrollo en el Consejo Económico y Social; evento paralelo de Asia y el Pacífico en la cuarta Cumbre sobre la Financiación para el Desarrollo; acto paralelo durante la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; actos paralelos del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Presentaciones, videos, folletos e infografías sobre el <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i> .				

Subprograma 2 Comercio, inversión e innovación

Objetivo

- 19.41 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros para aplicar políticas y programas que aprovechen más eficazmente el potencial del comercio, la inversión, la innovación, la tecnología y el desarrollo empresarial para el desarrollo inclusivo y sostenible y la integración regional en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.42 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará a los Estados miembros en la formulación y aplicación de políticas y medidas para promover y facilitar el comercio, la inversión, la innovación y el desarrollo empresarial en apoyo de un desarrollo inclusivo y sostenible, con especial atención a las necesidades de los países en situaciones especiales, incluidos los países que están a punto de graduarse de la categoría de países menos adelantados;
 - b) Desarrollará la capacidad de los Estados miembros, en cooperación con asociados mundiales y regionales como el Banco Asiático de Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio, para negociar y aplicar acuerdos comerciales ajustados a la Agenda 2030 y diseñar y aplicar políticas y medidas de facilitación del comercio y la inversión, en particular mediante la adopción de sistemas de comercio sin papel;
 - c) Ofrecerá actividades de creación de capacidad en estrecha cooperación con el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, lo que incluirá talleres, actividades de formación y asesoramiento sobre políticas; desarrollará productos del conocimiento sobre inversión extranjera directa (IED) sostenible, innovación, cooperación y transferencia de tecnología, tecnologías emergentes y de vanguardia, empresas responsables e inclusivas, empresa social, inversión de impacto y financiación innovadora para el emprendimiento de las mujeres; y apoyará a los Estados miembros para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5 a 9, 11, 13 y 17;
 - d) Apoyará a los Estados miembros en los ámbitos de la facilitación del comercio y de la digitalización del comercio, como el comercio sin papel y sin contacto, según proceda, en particular para mantener los flujos comerciales de mercancías fundamentales en tiempos de crisis mundiales y regionales;
 - e) Apoyará a los Estados miembros en la formulación de políticas para la inversión extranjera directa sostenible, la financiación de infraestructuras y las microempresas y pequeñas y medianas empresas, con un enfoque centrado en la participación del sector privado a través de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y en la elaboración de instrumentos financieros y digitales innovadores para apoyar a las mujeres empresarias a fin de reducir las vulnerabilidades;
 - f) Apoyará las plataformas de cooperación regional y ampliará las redes de expertos, en los ámbitos del comercio, la inversión, la tecnología, la innovación y las empresas inclusivas y sostenibles, en particular a través de alianzas público-privadas, para una transferencia de conocimientos y aprendizaje entre pares.
- 19.43 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La reducción de los costos comerciales y el aumento de la participación y la competitividad de las empresas, especialmente las microempresas y pequeñas y medianas empresas, en el comercio internacional;

- b) La adopción por los Estados miembros de normas y procedimientos más eficaces sobre el comercio, que den lugar a resultados comerciales más eficientes en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- c) La adopción por parte de los Estados miembros de políticas y medidas destinadas a lograr resultados más inclusivos y sostenibles de las actividades del sector privado, incluidas las alianzas público-privadas;
- d) La integración de prácticas inclusivas y sostenibles en las políticas de tecnología e innovación de la región;
- e) El aumento de la resiliencia de las cadenas de suministro al permitir la continuación de las actividades comerciales y el uso de la tecnología y la innovación para mitigar el impacto de las crisis.

Ejecución del programa en 2023

Las mujeres empresarias acceden a servicios financieros mediante mecanismos de financiación innovadores

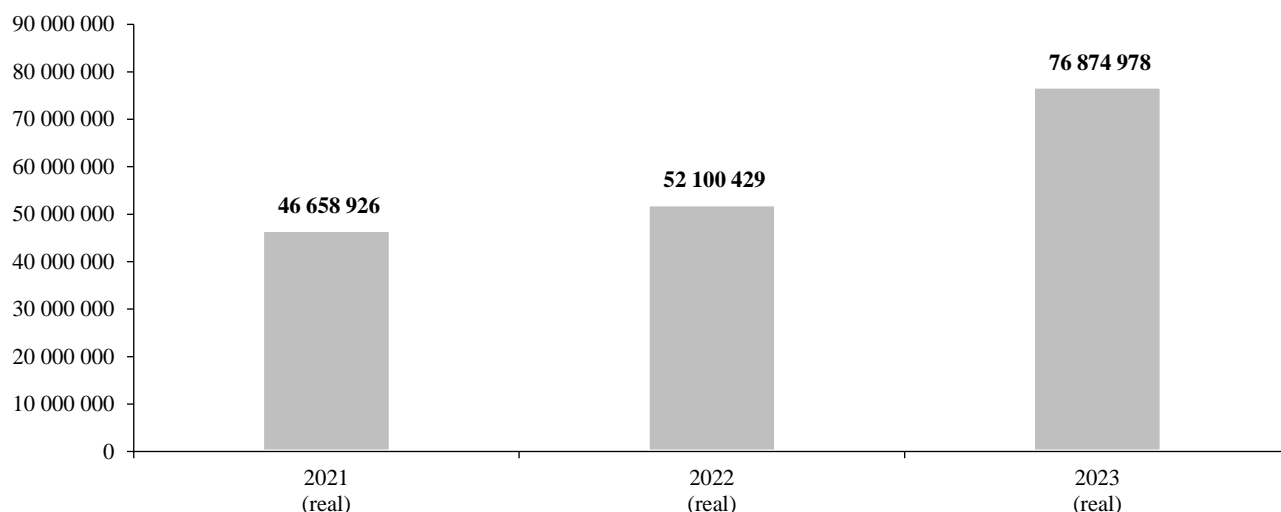
- 19.44 La Corporación Financiera Internacional estima que el déficit de financiación para las pequeñas empresas formales propiedad de mujeres asciende a 300.000 millones de dólares¹ en todo el mundo. Mientras tanto, más de 1.000 millones de mujeres siguen sin tener acceso a los sistemas financieros formales y el 70 % de las pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres en todo el mundo tienen un acceso insuficiente o nulo a los servicios financieros. De hecho, las empresas propiedad de mujeres y dirigidas por mujeres obtienen, en promedio, el 2 % de las inversiones mundiales de capital riesgo² actualmente disponibles.
- 19.45 De 2021 a 2023, el subprograma ayudó a subsanar la brecha de género en la financiación en Asia y el Pacífico mediante la implementación de mecanismos de financiación innovadores, centrándose de manera estratégica en prestar apoyo a las mujeres empresarias de toda la región. En el marco de la iniciativa de la Comisión encaminada a catalizar el emprendimiento de las mujeres, las empresarias, incluidas las de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, tuvieron acceso a financiación para sus empresas. Esto se logró a través de mecanismos que incluyen soluciones de tecnofinanzas, un fondo de inversión y bonos que incorporan una perspectiva de género, la ejecución de dos fondos competitivos de promoción y la concesión de garantías de crédito.
- 19.46 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.I).

¹ Véase www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/mgrt/banking-on-women-bonds-factsheet-november-2015-rev.pdf.

² Véase www.unwomen.org/sites/default/files/2023-12/booklet-gender-finance-2023-en.pdf.

Figura 19.I
Medida de la ejecución: valor del capital adicional destinado a los objetivos empresariales de las mujeres (acumulativo)

(Dólares de los Estados Unidos)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: refuerzo del compromiso del sector privado en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.47 La labor del subprograma contribuyó a que 298 organizaciones del sector privado adoptaran el Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico, 93 de las cuales eran pequeñas y medianas empresas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.48 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.7).

Cuadro 19.7
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El sector privado elaboró el proyecto de Pacto Verde para las empresas de Asia y el Pacífico y le dio todo su apoyo	Un total de 81 organizaciones del sector privado, 33 de las cuales son pequeñas y medianas empresas, adoptaron el Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico	Un total de 298 organizaciones del sector privado adoptaron el Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico, 93 de las cuales eran pequeñas y medianas empresas	Un nuevo aumento del número de organizaciones del sector privado que firman una declaración sobre el Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico, la mayoría de las cuales son pequeñas y medianas empresas	Las organizaciones del sector privado empiezan a hacer un seguimiento de sus emisiones u otros indicadores de sostenibilidad, entre otras cosas, a través de la plataforma digital del Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico

Resultado 2: mejora de las medidas de política para promover las empresas inclusivas en favor del desarrollo sostenible

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.49 La labor del subprograma contribuyó a que 1 Estado miembro (Viet Nam) pusiera en marcha un sistema de acreditación de empresas inclusivas, y a que 10 Estados miembros aprobaran un plan de acción para la promoción de empresas inclusivas en la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para 2023-2027 y publicaran una declaración sobre la promoción de modelos de negocios inclusivos en la ASEAN, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.50 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.8).

Cuadro 19.8
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	Estados miembros (Camboya, Filipinas y Viet Nam) aplicaron medidas para promover los negocios inclusivos	Viet Nam implantó un sistema de acreditación de empresas inclusivas 10 Estados miembros aprobaron un plan de acción para la promoción de negocios inclusivos en la ASEAN (2023-2027), y publicaron una declaración sobre la promoción de modelos de negocios inclusivos en la ASEAN	Medidas de políticas adicionales elaboradas por los Estados miembros para promover los negocios inclusivos	Diseño de 2 medidas de políticas clave para apoyar la aplicación del plan de acción para la promoción de negocios inclusivos en la ASEAN (2023-2027): un sistema de acreditación de negocios inclusivos de la ASEAN y un marco de seguimiento y evaluación de los avances del plan de acción

Resultado 3: procesos comerciales más sostenibles y eficientes gracias a la intensificación de las medidas de facilitación del comercio digital y sostenible

Proyecto de plan del programa para 2025

- 19.51 El subprograma cuenta con un programa de larga data sobre facilitación del comercio para ayudar a reducir los costos comerciales y permitir que los países se integren en las cadenas de valor regionales y mundiales, centrándose en apoyar a los Estados miembros en la aplicación de procesos comerciales transfronterizos sin papel, incluso mediante la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.52 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las medidas de facilitación del comercio que pueden ajustarse a diversos grupos de partes interesadas pueden ayudar a maximizar su contribución al desarrollo inclusivo y sostenible. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a los países, en particular a los países en situaciones especiales, a desarrollar programas de facilitación del comercio más inclusivos y sostenibles. Se emprenderán actividades de investigación y creación de capacidad sobre facilitación del comercio para garantizar que se tengan más en cuenta las necesidades de las

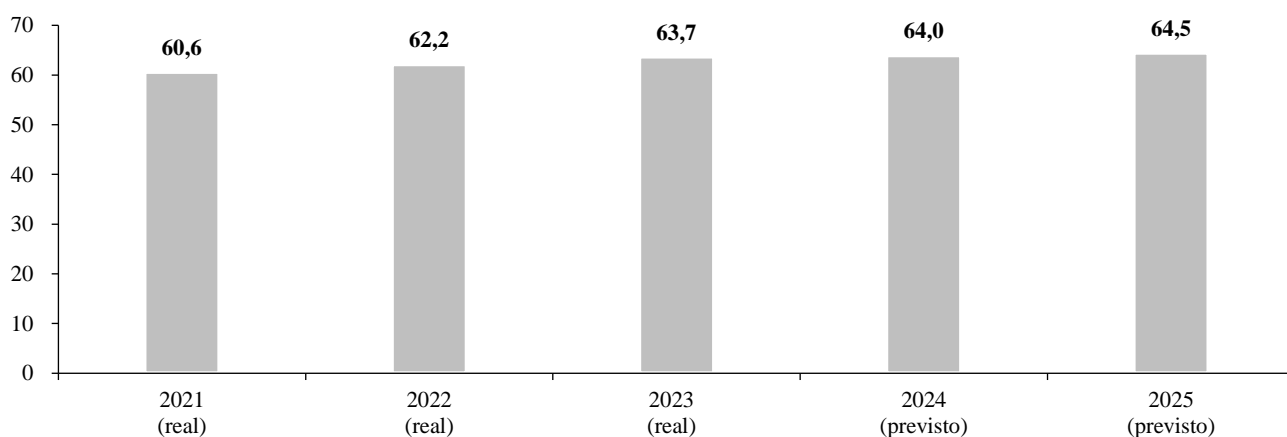
mujeres comerciantes, las pequeñas y medianas empresas y otras poblaciones desfavorecidas, entre otras cosas en la puesta en práctica del comercio transfronterizo sin soporte de papel. El subprograma también llevará a cabo actividades de sensibilización y creación de capacidad para mitigar el impacto ambiental asociado a los procedimientos comerciales y facilitar la sostenibilidad del comercio.

19.53 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.II).

Figura 19.II

Medida de la ejecución: tasa de aplicación de medidas de facilitación del comercio digital y sostenible en Asia y el Pacífico (anual)

(Porcentaje)



Entregables

19.54 En el cuadro 19.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.9

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	18	16	12	17
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Comercio, Inversión, Empresa e Innovación Empresarial	6	6	–	6
3. El Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	3	3	3	2
4. El Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	4	–	4	4
5. El Consejo de Comercio sin Papeles del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico y el Comité Permanente del Acuerdo Marco	4	6	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	34	20	28	34
Reuniones de:				
6. El Comité de Comercio, Inversión, Empresa e Innovación Empresarial	6	5	–	6

Parte V Cooperación regional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
7. El Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	4	3	4	4
8. El Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	8	–	8	8
9. El Consejo de Comercio sin Papeles del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico y el Comité Permanente del Acuerdo Marco	4	6	4	4
10. El grupo de expertos sobre comercio, inversión e innovación	8	2	8	8
11. La Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP	2	2	2	2
12. El Grupo de Trabajo sobre Comercio del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	15	6	6
13. Sobre el emprendimiento de las mujeres: componente de financiación innovadora	1	1	–	–
14. Sobre la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y las alianzas público-privadas	–	1	1	–
15. Sobre política comercial y asociación económica	1	5	1	1
16. Sobre la facilitación del comercio y el comercio sin papel	–	–	–	1
17. Sobre innovación, empresa y tecnología	1	6	1	1
18. Sobre tecnologías nuevas y emergentes	3	2	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	3
19. <i>Asia-Pacific Trade and Investment Report</i>	1	1	–	1
20. <i>Studies in Trade, Investment and Innovation</i>	2	2	2	2
21. <i>Innovation in Asia and the Pacific</i>	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	10	10
22. Serie de documentos de trabajo sobre comercio, inversión e innovación	2	2	2	2
23. Notas de políticas sobre comercio, inversión e innovación	4	4	3	3
24. Informes sobre la facilitación del comercio y la implementación del comercio sin papel	1	1	1	1
25. <i>Asia-Pacific Tech Monitor</i>	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre comercio, inversión, innovación, empresas inclusivas y sostenibles, cooperación y transferencia de tecnología, tecnologías emergentes y de vanguardia; redes regionales de conocimientos que vinculen a los investigadores, los encargados de formular políticas y los profesionales del comercio, la inversión, la innovación, y las empresas inclusivas y sostenibles, incluidas la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico y la Red de Expertos de las Naciones Unidas para el Comercio y el Transporte Sin Papel en Asia y el Pacífico; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; actos paralelos sobre comercio, inversión e innovación en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Dos cursos en línea y bases de datos sobre comercio, inversión e innovación; base de datos completa de costos comerciales; la Base de Datos sobre Acuerdos Comerciales y de Inversión en Asia y el Pacífico; indicadores de desempeño comerciales sobre medidas no arancelarias; herramienta en línea de asesoramiento sobre información comercial y negociación (<i>Trade Intelligence and Negotiation Adviser</i>).				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos informativos sobre los países, materiales multimedia y reuniones informativas sobre comercio, inversión, innovación, y empresas inclusivas y sostenibles.				

Subprograma 3

Transporte

Objetivo

- 19.55 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la sostenibilidad en la conectividad del transporte, la logística y la movilidad en la región de Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.56 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Servirá de secretaría para el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Asiática de Carreteras, el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Transasiática de Ferrocarriles y el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos, y proporcionará conocimientos técnicos a las deliberaciones intergubernamentales de los grupos de trabajo pertinentes, en particular sobre cuestiones operacionales y cuestiones de especial importancia para los países en desarrollo sin litoral;
 - b) Prestará asistencia técnica y realizará investigaciones y análisis relacionados con el transporte terrestre y marítimo, teniendo debidamente en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en la conectividad operacional mediante la promoción de productos del conocimiento y mejores prácticas, incluidos los acuerdos operacionales eficientes y los marcos jurídicos armonizados para el transporte multimodal; y facilitará un diálogo regional y, en su caso interregional, sistemático para fomentar la conectividad regional e interregional;
 - c) Facilitará el intercambio de buenas prácticas sobre la utilización de tecnologías nuevas y emergentes y apoyará un mayor despliegue de los sistemas de transporte inteligentes mediante el desarrollo de una hoja de ruta regional y concienciando mediante productos del conocimiento y creación de capacidad;
 - d) Promoverá asesoramiento sobre políticas y creación de capacidad en los ámbitos del transporte urbano sostenible, las bajas emisiones de gases de efecto invernadero y la logística, entre otras cosas promoviendo y facilitando la transición acelerada a la movilidad eléctrica, el transporte limpio y con eficiencia energética y las cadenas de suministro respetuosas con el medio ambiente;
 - e) Proporcionará asistencia técnica en los ámbitos de la seguridad vial y el transporte y la movilidad inclusivos, en particular a través del plan de acción regional para la seguridad vial y las directrices regionales que abordan la accesibilidad para apoyar la reducción de la pobreza y la desigualdad y promover el transporte inclusivo para las personas con diferentes necesidades de desplazamiento, incluidas, entre otras, las mujeres, los niños, las personas mayores, los usuarios del transporte con bajos ingresos, los habitantes de zonas rurales y las personas con discapacidad.
- 19.57 Esas líneas de trabajo ayudarán a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 7, 9, 11 a 13 y 17 y los objetivos del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026).
- 19.58 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una infraestructura de transporte más sostenible, eficiente y resiliente en las redes regionales de transporte (red asiática de carreteras, red transasiática de ferrocarriles y puertos secos) y en los puertos marítimos para apoyar operaciones de transporte de mercancías, y cuando sea factible, operaciones de transporte de pasajeros asequibles, seguras, accesibles y respetuosas con el medio ambiente;

- b) Mejora de la conectividad del transporte regional terrestre, marítimo e interregional para preservar las conexiones regionales e interregionales de transporte y fomentar la cooperación regional con miras a apoyar el comercio interregional e intrarregional, así como la conectividad de la población;
- c) Formulación y aplicación de iniciativas de políticas de transporte y movilidad sostenibles en los países miembros, lo que incluye la planificación y el desarrollo de sistemas de transporte público urbano, medidas y mecanismos para promover el uso del transporte con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y enfoques de movilidad inteligente, y medidas para mejorar la seguridad del transporte y promover el transporte inclusivo en la región.

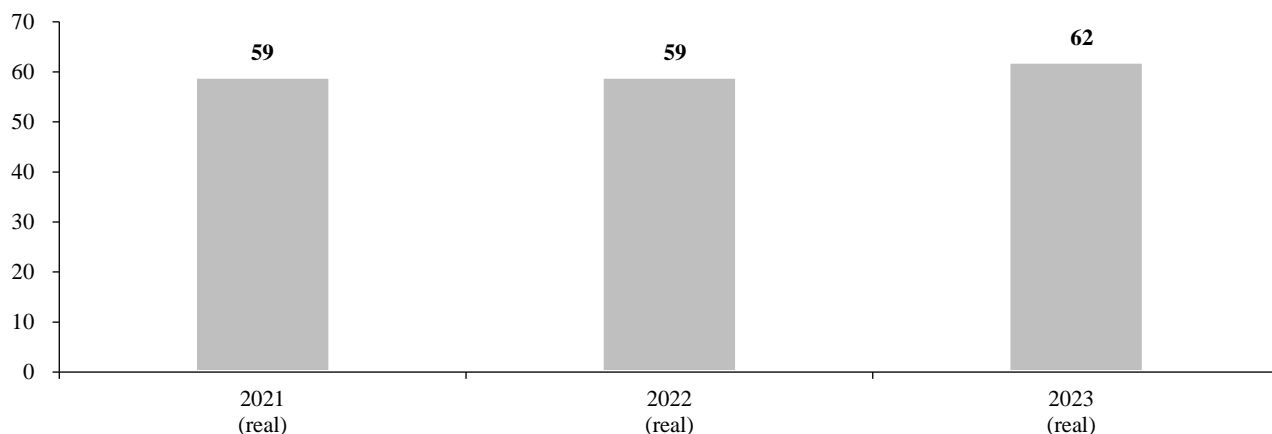
Ejecución del programa en 2023

Mayor cobertura de la red regional de transporte terrestre en Asia y el Pacífico

- 19.59 El subprograma apoya a los Estados miembros en el desarrollo de la red regional de transporte terrestre. Una mayor cobertura de la red contribuye a mejorar la eficiencia y resiliencia de la conectividad del transporte en la región, al tiempo que permite a más países disfrutar de los beneficios económicos y sociales de una mayor conectividad. La designación de carreteras, rutas ferroviarias y puertos secos mencionados respectivamente en los Acuerdos Intergubernamentales sobre la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles y los Puertos Secos como parte de los corredores regionales de transporte también ayuda a los países a consolidar los flujos internacionales de carga y reducir el tiempo y los retrasos del transporte. Además, hace posible que los países se beneficien de las economías de escala en sus inversiones en infraestructura, ayudándolos a hacer frente a la creciente demanda de transporte de cargas en Asia y el Pacífico.
- 19.60 El desarrollo coordinado de la red de transporte regional se formaliza mediante los Acuerdos Intergubernamentales sobre la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles y los Puertos Secos. En 2023, el subprograma prestó apoyo logístico y sustantivo a los Grupos de Trabajo sobre la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles y los Puertos Secos para el proceso intergubernamental de deliberaciones entre las partes en los Acuerdos y la adopción de un conjunto de enmiendas que amplían la cobertura de sus respectivas redes.
- 19.61 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.III).

Figura 19.III

Medida de la ejecución: número de carreteras designadas autopistas asiáticas en Asia y el Pacífico



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: red de transporte regional aprovechada para abordar la dimensión ambiental del desarrollo del transporte y las cadenas de suministro internacionales

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.62 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros acogieran con satisfacción la creación de un inventario de mejores prácticas para infraestructuras resilientes y de bajas emisiones a lo largo de la red asiática de carreteras para abordar la dimensión ambiental del desarrollo y las operaciones de transporte, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.63 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.10).

Cuadro 19.10

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los países utilizaron los Grupos de Trabajo sobre la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles y los Puertos Secos para debatir un enfoque regional para mejorar la sostenibilidad del transporte de mercancías, incluyendo la dimensión ambiental del desarrollo del transporte entre sus prioridades	Varios Estados miembros (China, Federación de Rusia, India y Tailandia), cumplieron sus compromisos de reducción de emisiones relacionadas con el transporte incluido el desarrollo de políticas y hojas de ruta a largo plazo para acelerar la transición a la movilidad eléctrica en apoyo de la acción por el clima (China, India y Tailandia)	Los Estados miembros acogieron con satisfacción la creación de un inventario de mejores prácticas para infraestructuras resilientes y de bajas emisiones a lo largo de la red asiática de carreteras para abordar la dimensión ambiental del desarrollo y las operaciones de transporte	Los miembros de los grupos de trabajo e iniciativas intergubernamentales existentes introducen medidas de políticas más ambiciosas para abordar la dimensión ambiental de las operaciones de transporte de mercancías	Los Estados miembros aplican medidas de transporte con bajo nivel de emisiones

Resultado 2: mejora de las políticas de transporte y movilidad seguras e integradoras

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.64 La labor del subprograma contribuyó a que tres Estados miembros (Bangladesh, República Democrática Popular Lao y República Islámica del Irán) formularan políticas e iniciativas nacionales de seguridad vial para mejorar la seguridad vial, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.65 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.11).

Cuadro 19.11
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros de la CESPAP acordaron incluir el transporte seguro e inclusivo en el Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026) como uno de sus tres objetivos principales	El Comité de Transportes acogió favorablemente el Plan de Acción Regional de Asia y el Pacífico para el Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2021-2030). Los Estados miembros de la CESPAP contribuyeron a la elaboración de directrices regionales sobre la mejora de la inclusión social y las innovaciones en los sistemas de transporte urbano en las ciudades de Asia y el Pacífico	Bangladesh, la República Democrática Popular Lao y la República Islámica del Irán formularon políticas e iniciativas nacionales encaminadas a mejorar la seguridad vial	Tres Estados miembros más formulan medidas nacionales para reducir las muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en al menos un 50 % entre 2021 y 2030	Tres Estados miembros más, incluido un país menos adelantado, formulan medidas nacionales para reducir las muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en al menos un 50 % entre 2021 y 2030

Resultado 3: mayor eficiencia y resiliencia de la conectividad del transporte y las redes logísticas en Asia y el Pacífico

Proyecto de plan del programa para 2025

19.66 Aumentar la eficiencia y la resiliencia de la conectividad del transporte y la logística es uno de los tres objetivos del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase II (2022-2026). El subprograma ha venido facilitando las negociaciones entre las partes en el contexto de los Acuerdos Intergubernamentales sobre la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles y los Puertos Secos para seguir ampliando y mejorando la red de transporte regional.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.67 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las partes en los Acuerdos podrían beneficiarse de un mayor apoyo para la modificación de las rutas de transporte que incluyen pasos fronterizos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma elaborará material de orientación para facilitar las deliberaciones de los países relativas a la determinación de las repercusiones transfronterizas de los cambios propuestos en los segmentos de las redes de transporte. El subprograma ofrecerá consultas oportunas a los países que propongan nuevas modificaciones de los Acuerdos.

19.68 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.12).

Cuadro 19.12
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros confirmaron que era necesario seguir desarrollando las redes de transporte para lograr una mayor conectividad en Asia y el Pacífico	Los Estados miembros propusieron modificaciones a la cobertura de las ocho rutas de la red asiática de carreteras y las ocho rutas de la red transasiática de ferrocarriles	Los Estados miembros aprobaron modificaciones a 5 rutas de la red asiática de carreteras y 2 rutas de la red transasiática de ferrocarriles	Aumento de las consultas entre los Estados miembros pertinentes sobre las propuestas de modificación relativas a los cruces fronterizos internacionales	Los Estados miembros estudian las propuestas de modificación a la configuración de las redes de transporte

Entregables

19.69 En el cuadro 19.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.13
Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	4	1
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Transportes	–	–	3	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	28	23	22	28
Reuniones de:				
3. El Comité de Transportes	–	–	6	–
4. La red asiática de carreteras	4	4	–	4
5. La red transasiática de ferrocarriles	4	4	–	4
6. Reuniones sobre los puertos secos	4	4	–	4
7. El Grupo de Trabajo sobre Transporte Sostenible, Tránsito y Conectividad del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	4	4	4
8. Grupos de expertos sobre conectividad del transporte y logística	8	6	8	8
9. Grupos de expertos sobre movilidad	4	1	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	10	18	8	8
10. Sobre la conectividad del transporte y la logística	3	10	4	4
11. Sobre la movilidad	7	8	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	–	1
12. Sobre la conectividad del transporte y la logística	1	1	–	1

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	3	2
13. Sobre el desarrollo del transporte en Asia y el Pacífico	1	1	2	1
14. Sobre la conectividad del transporte, la logística y la movilidad	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	2	3
15. Sobre la conectividad del transporte y la logística	2	2	1	2
16. Sobre la movilidad	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: Actos paralelos sobre transporte durante el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y la red de puertos secos.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Infografías sobre seguridad vial para el acceso regional y mundial.				

Subprograma 4 Medio ambiente y desarrollo

Objetivo

- 19.70 El objetivo al que contribuye este subprograma es incrementar la sostenibilidad ambiental del desarrollo de forma holística e integrada y mejorar el bienestar humano en los entornos urbanos y rurales mediante el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para fortalecer las políticas ambientales integradas y la gestión sostenible de los recursos naturales, lograr un desarrollo urbano inclusivo y sostenible y reducir la contaminación y los desechos.

Estrategia

- 19.71 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Apoyará a los Estados miembros en el desarrollo de políticas y planes de acción climática ambiciosos que se ajusten al Acuerdo de París y las decisiones adoptadas por la Comisión y el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo, y apoyará la aplicación de estas políticas y planes a nivel regional, nacional, subnacional y local;
 - Examinará la situación y las tendencias relacionadas con el medio ambiente común y las repercusiones sanitarias de la degradación ambiental en Asia y el Pacífico, hará un seguimiento de los resultados de la Declaración Ministerial sobre Protección de Nuestro Planeta Mediante la Cooperación Regional y la Solidaridad en Asia y el Pacífico, y prestará apoyo técnico a las políticas integradas para promover y reforzar los enfoques basados en la conservación, la gestión y la utilización sostenible, como las soluciones basadas en la naturaleza y los enfoques basados en los ecosistemas, los sistemas alimentarios sostenibles, la gestión de la contaminación y los enfoques participativos en asuntos ambientales, entre otras cosas mediante alianzas entre múltiples interesados y colaboraciones con los jóvenes y las personas con discapacidad, las comunidades locales y los Pueblos Indígenas, teniendo en cuenta la perspectiva de género;
 - Promoverá la cooperación regional, en particular mediante la puesta en marcha del Programa de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica y la conmemoración del Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul, a fin de ofrecer oportunidades para la creación

de alianzas, el diálogo y el intercambio de mejores prácticas sobre la gestión de la calidad del aire, lo que se complementará con el apoyo técnico a los Estados miembros en materia de evaluación de la calidad del aire, normas y datos;

- d) Desarrollará la capacidad de los funcionarios nacionales, subnacionales y locales para reforzar los procesos de planificación urbana sostenible; proporcionará apoyo técnico y de políticas para el examen local y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; facilitará la adopción de estrategias de resiliencia urbana, la aplicación de sistemas de ciudades inteligentes centrados en las personas y la financiación de infraestructuras urbanas resilientes al clima; y aumentará la conciencia sobre las soluciones urbanas sostenibles e inclusivas, incluidas las cuestiones relacionadas con el desarrollo socioeconómico, el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible, el consumo de recursos, la planificación de la infraestructura, la contaminación atmosférica, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres;
- e) Apoyará la cooperación regional para proteger los ecosistemas oceánicos y marinos para el desarrollo sostenible, en particular, coordinando la aplicación regional del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, proporcionando plataformas de diálogo participativas y multipartitas, como el Día del Océano de Asia y el Pacífico, y promoviendo la aplicación de convenios internacionales e iniciativas de ámbito regional, según proceda.

19.72 La estrategia mencionada ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2, 3, 6, 11 a 15 y 17.

19.73 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Intensificación de las medidas para hacer frente al cambio climático mediante la aceleración de la ejecución del Acuerdo de París y el Programa de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica en los países de Asia y el Pacífico;
- b) Mayor sostenibilidad y resiliencia de las comunidades y reducción de los efectos negativos de la urbanización;
- c) Mayor acción para proteger el medio ambiente y apoyar la transición hacia enfoques de conservación, gestión y utilización sostenible, como soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas, especialmente los océanos sanos y los sistemas alimentarios;
- d) Promoción de marcos subregionales para promover enfoques participativos en materia ambiental;
- e) Desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente al clima para los países en vías de graduarse de la categoría de país menos adelantado;
- f) Cooperación multilateral reforzada y revitalizada en materia de medio ambiente.

Ejecución del programa en 2023

Políticas reforzadas de acción climática para alcanzar las metas de bajas emisiones y emisiones netas cero en los planos regional, nacional, subnacional y local

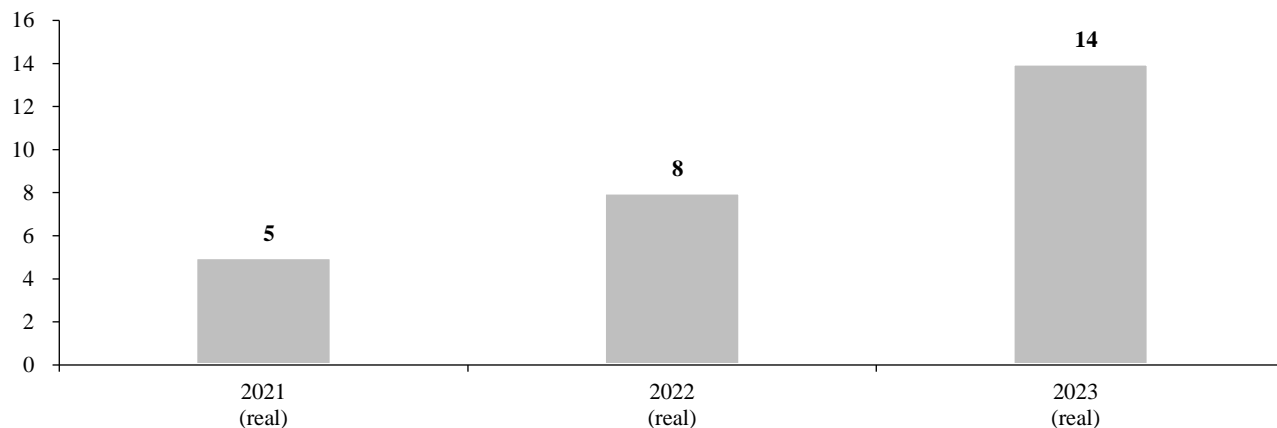
19.74 En 2023 se publicó un estudio temático sobre la transición a un futuro con emisiones netas de valor cero para ayudar a los Estados miembros a acelerar la acción climática en Asia y el Pacífico. En el estudio se describía el contexto regional del cambio climático y se indicaban las políticas y medidas que podrían adoptarse en diversos sectores de la economía para apoyar la agenda mundial para el clima. Los estados miembros aprobaron la resolución 79/1 de la CESPAP con el objetivo de aumentar su compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y lograr emisiones netas de valor cero a mediados de siglo. Se inició un proyecto de cooperación técnica con cinco

países con el objetivo de lograr una transición hacia un desarrollo urbano bajo en emisiones y resiliente. El apoyo técnico directo se orientó sobre todo a los países en situaciones especiales.

19.75 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.IV).

Figura 19.IV

Medida de la ejecución: número de países de Asia y el Pacífico que se beneficiaron de la orientación y el apoyo de la Comisión en el desarrollo de políticas sobre acción climática dirigidas a lograr las metas de bajas emisiones y emisiones netas cero (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: aplicación acelerada de la acción climática

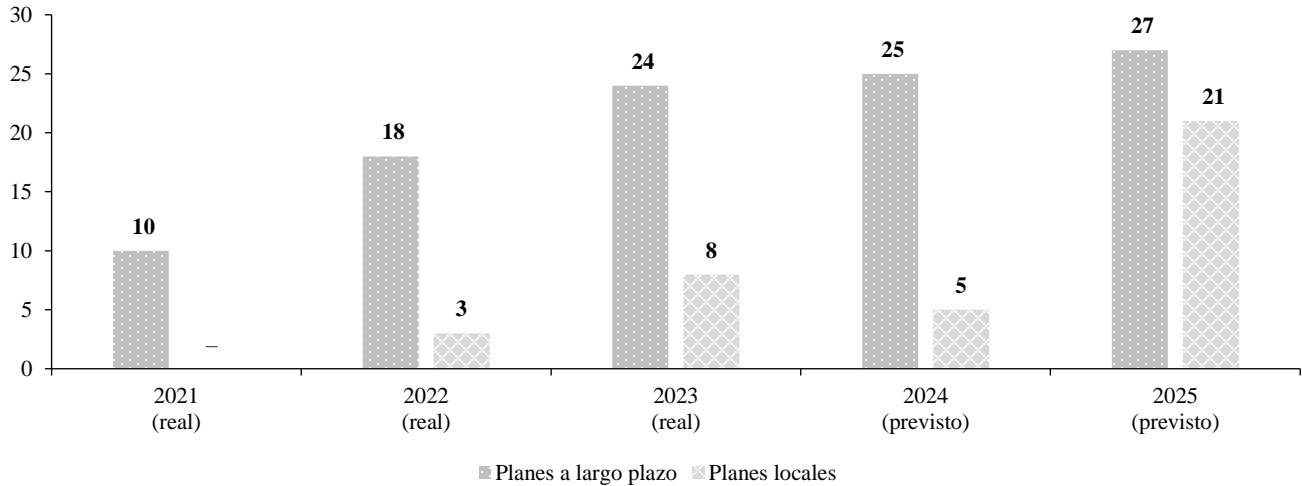
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

19.76 La labor del subprograma contribuyó a que 24 países de Asia y el Pacífico elaboraran estrategias de desarrollo a largo plazo bajas en emisiones y en carbono, y a que 8 países de Asia y el Pacífico elaboraran planes de acción locales sobre el clima o la contaminación atmosférica, con lo que se superó la meta prevista de 10 y 5 países, respectivamente.

19.77 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.V).

Figura 19.V

Medida de la ejecución: número de países de Asia y el Pacífico que elaboran planes de acción locales sobre el clima o la contaminación atmosférica, y estrategias de desarrollo y recuperación a largo plazo bajas en emisiones y en carbono (acumulativo)



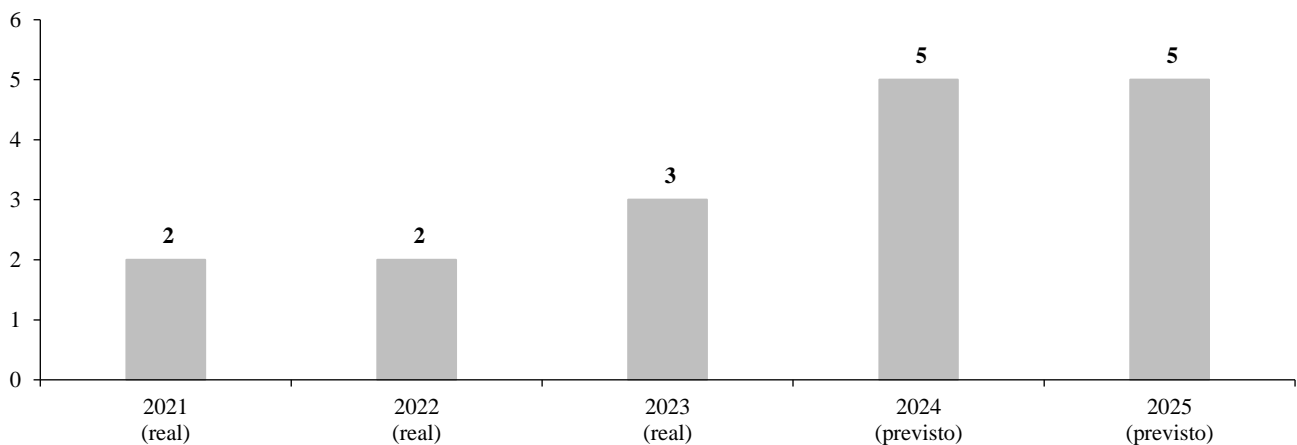
Resultado 2: los gobiernos locales localizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuyen a estrategias climáticas nacionales

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.78 La labor del subprograma contribuyó a que tres ciudades elaboraran exámenes locales voluntarios o planes de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aplicando las directrices regionales para los exámenes locales voluntarios elaboradas por el subprograma en 2020, incluso para ciudades de países en situaciones especiales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.79 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.VI).

Figura 19.VI

Medida de la ejecución: número de ciudades que elaboran exámenes locales voluntarios o planes de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el apoyo directo de la Comisión (anual)



Resultado 3: los Estados miembros de Asia y el Pacífico aumentan la cooperación para promover los enfoques participativos en materia ambiental

Proyecto de plan del programa para 2025

19.80 En la Declaración Ministerial sobre Protección de Nuestro Planeta Mediante la Cooperación Regional y la Solidaridad en Asia y el Pacífico, los Estados miembros reafirmaron que un medio ambiente limpio, sano y sostenible es importante para el desarrollo sostenible.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.81 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que ampliar el alcance de sus asociaciones puede ayudar a promover enfoques participativos en asuntos ambientales en la región. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tiene previsto facilitar las deliberaciones entre los Estados miembros, los subprogramas pertinentes de la CESPAP y otras entidades de las Naciones Unidas, según proceda, para prestar un apoyo amplio, unificado y coherente. Ofrecerá actividades de aprendizaje intrarregional, proporcionando un espacio para que las subregiones intercambien enseñanzas extraídas y mejores prácticas para promover enfoques participativos en materia ambiental.

19.82 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.14).

Cuadro 19.14
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Un diálogo subregional mejoró la capacidad de los Estados miembros para incorporar enfoques participativos en cuestiones ambientales	Los Estados miembros convinieron disposiciones institucionales para reforzar los enfoques participativos	Los Estados miembros mejoraron la cooperación subregional para promover enfoques participativos	Los Estados miembros estudian modalidades para promover enfoques participativos	Los Estados miembros toman medidas para institucionalizar las modalidades de participación

Entregables

19.83 En el cuadro 19.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.15
Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	2	1
Informe para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	23	21	22	17
Reuniones de:				

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
3. El Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	–	–	5	–
4. El Consejo de Administración del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible	2	2	2	2
5. La Red de Asia y el Pacífico para el Ensayo de Maquinaria Agrícola	5	10	5	5
6. Grupos de expertos para la aplicación de las agendas convenidas internacionalmente en relación con el medio ambiente y el desarrollo	2	1	2	2
7. Grupos de expertos sobre ciudades sostenibles y resilientes en la región de Asia y el Pacífico	8	2	8	8
8. El Foro Urbano de Asia y el Pacífico	6	6	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	11	9	9
9. Sobre la gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales	1	3	1	1
10. Sobre el desarrollo urbano sostenible	1	2	2	2
11. Sobre la mecanización agrícola sostenible	2	2	2	2
12. Sobre el crecimiento económico sostenible	1	–	1	1
13. Para ayudar a los países de la región de Asia y el Pacífico a cumplir los compromisos del Acuerdo de París	1	–	–	–
14. Sobre la contaminación atmosférica	–	2	1	1
15. Sobre los enfoques participativos en materia ambiental	–	1	1	1
16. Sobre la Iniciativa de Seúl para un crecimiento económico sostenible desde el punto de vista ambiental	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	11	12	6	11
17. Sobre la gestión integrada de los residuos de cascarilla de arroz	1	1	1	1
18. Sobre el fortalecimiento de los recursos humanos para la mecanización agrícola sostenible	1	1	1	1
19. Foro regional sobre la mecanización agrícola sostenible en Asia y el Pacífico	1	2	–	–
20. Sobre la promoción de la mecanización agrícola sostenible mediante la cooperación Sur-Sur	1	1	2	2
21. Día del Océano de Asia y el Pacífico	1	1	1	1
22. Semana del Clima de Asia y el Pacífico	5	5	–	5
23. Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	1	1
24. Sobre medio ambiente y desarrollo	1	1	1	1
25. Sobre los progresos hacia la urbanización sostenible en Asia y el Pacífico	1	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	4	9	4	4
26. Sobre medio ambiente y desarrollo	1	6	1	1
27. Sobre maquinaria agrícola	3	3	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre medio ambiente y desarrollo; eventos paralelos sobre medio ambiente y desarrollo en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: 16 cursos de aprendizaje electrónico sobre el medio ambiente y la implementación de la Agenda 2030				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos sobre mecanización agrícola; el Año Internacional de la Conservación de los Glaciares, el Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul, el Día Mundial de las Ciudades, el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Mundial del Hábitat.				

Subprograma 5

Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

Objetivo

- 19.84 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la cooperación regional respecto de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y la gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo sostenible y resiliente en Asia y el Pacífico mediante el intercambio de información y mejores prácticas.

Estrategia

- 19.85 Para contribuir al objetivo, el subprograma ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 5, 9 a 11, 13 a 15 y 17 mediante el desarrollo de normas para la conectividad digital segura e inclusiva, el intercambio de datos geoespaciales y la reducción del riesgo de desastres y la creación de resiliencia, con el apoyo de análisis de políticas e investigaciones de base empírica. En concreto, el subprograma:
- a) Creará capacidad, especialmente de los países en situaciones especiales, en los ámbitos mencionados, basándose en mecanismos de cooperación regional que promuevan la cooperación técnica mediante las modalidades Sur-Sur y Norte-Sur, y se complementen con los programas del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres;
 - b) Promoverá el diálogo, el intercambio de conocimientos y la cooperación sobre los problemas transfronterizos relacionados con la conectividad y los riesgos de desastres, incluidos los relativos a los principales problemas de desarrollo, como el cambio climático;
 - c) En el marco del Plan de Acción para la Aplicación de la Iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, 2022-2026, realizará estudios sobre la brecha digital, evaluará los marcos normativos y regulatorios y formulará recomendaciones de políticas para una transformación digital inclusiva, complementadas con actividades de promoción, creación de redes y alianzas en apoyo de los marcos acordados a escala regional;
 - d) Guiándose por la Declaración Ministerial de Yakarta sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible (2018-2030), ayudará a los Estados miembros a aprovechar los avances recientes en las aplicaciones de la tecnología espacial y los datos geoespaciales, facilitará el acceso oportuno y ampliado a los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio, reunirá conocimientos especializados y recursos a nivel regional y subregional, promoverá el intercambio de conocimientos y buenas prácticas y creará sinergias con otras iniciativas regionales existentes, según proceda y a petición suya;
 - e) Aumentará y aprovechará la cooperación subregional y regional en la reducción del riesgo de desastres, la adaptación y las vías de resiliencia del clima para la acción, en particular mediante la ejecución de las actividades de la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico y el fondo fiduciario de donantes múltiples de la CESPAP para la preparación ante los tsunamis, los desastres y los fenómenos climáticos, y los servicios de gestión de la información sobre desastres prestados por el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres, incluidas las actividades del Plan de Acción Regional sobre Tormentas de Arena y Polvo en Asia y el Pacífico;
 - f) Seguirá reforzando la resiliencia de la capacidad humana e institucional, en particular prestando asistencia para facilitar el uso inclusivo de soluciones digitales, como el uso de

aplicaciones innovadoras de análisis prácticos del riesgo de desastres y datos geoespaciales y el suministro de soluciones específicas para las necesidades especiales de los países que se enfrentan a un elevado riesgo de desastres.

- 19.86 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- La superación de la brecha digital y el uso adecuado de soluciones digitales para la transformación;
 - Aplicación por parte de los países de la región de un enfoque de adaptación transformadora para luchar contra el cambio climático a fin de no dejar a nadie atrás;
 - Mejora de las aplicaciones por los Estados miembros de la información geoespacial integrada para apoyar la adaptación transformadora y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

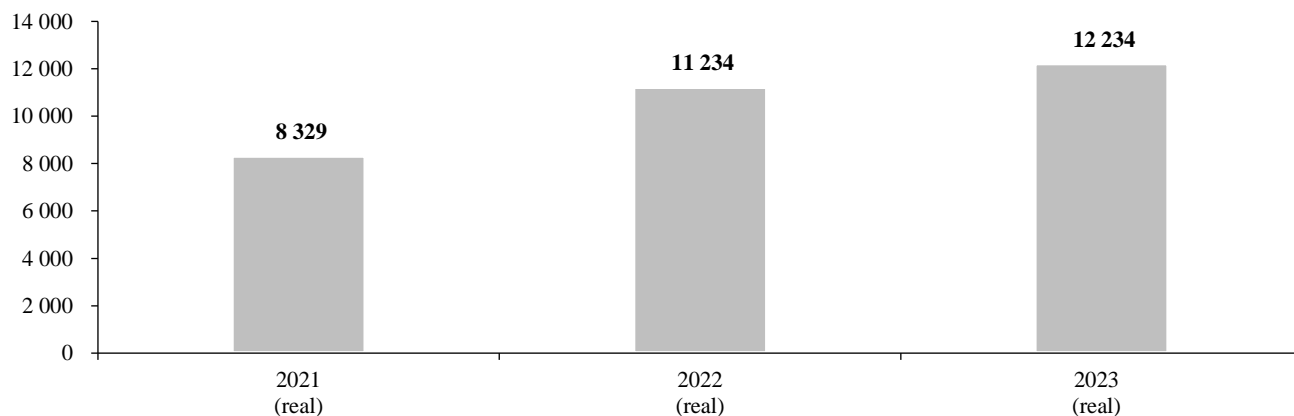
Ejecución del programa en 2023

Mejora de las competencias digitales de las mujeres en Asia y el Pacífico

- 19.87 El subprograma desarrolló el programa Women ICT Frontier Initiative para fomentar el empoderamiento económico de las mujeres y crear así sociedades más inclusivas y sostenibles. El programa aplica un enfoque de la innovación, la tecnología y la educación digital que tiene en cuenta las cuestiones de género y promueve el espíritu empresarial de las mujeres reforzando las capacidades de TIC de las empresarias para mejorar la productividad, el crecimiento y la sostenibilidad de sus empresas. Desde su puesta en marcha, el programa ha impartido formación *in situ*, así como cursos de aprendizaje electrónico en el idioma local de las personas beneficiarias, fomentando la accesibilidad y el aprendizaje permanente. La creación de nuevas asociaciones con diversas partes interesadas amplió aún más el alcance y la repercusión del programa en diversos sectores de la sociedad. El programa se ha ejecutado en 22 países y ha beneficiado a una diversidad de personas, entre ellas no solo mujeres empresarias, sino también estudiantes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad.
- 19.88 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.VII).

Figura 19.VII

Medida de la ejecución: número de participantes de Women ICT Frontier Initiative con competencias digitales mejoradas (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor uso de datos geoespaciales para acelerar el seguimiento y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.89 La labor del subprograma contribuyó al establecimiento del Sistema de Información sobre Sequías de Asia Central en Kirguistán y al uso de datos satelitales para mejorar la vigilancia de la calidad del aire en Filipinas, como parte del esfuerzo del subprograma por crear capacidades de integración de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.90 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.16).

Cuadro 19.16

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los miembros y miembros asociados tuvieron acceso a capacitación e instrumentos para mejorar el uso de datos geoespaciales	Tres países (Indonesia, Sri Lanka y Tailandia) iniciaron acciones o proyectos de políticas sobre la integración de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Kirguistán creó el Sistema de Información sobre Sequías de Asia Central y Filipinas utilizó datos satelitales para mejorar la vigilancia de la calidad del aire	Mayor disponibilidad de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento de los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible en dos países	Cinco países, incluidos al menos tres países en situaciones especiales, aprovechan las aplicaciones geoespaciales impulsadas digitalmente para acelerar el progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resultado 2: fortalecimiento de los marcos nacionales y subregionales de reducción del riesgo de desastres y adaptación al clima

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.91 La labor del subprograma contribuyó a que dos organizaciones subregionales (la ASEAN y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico) y el Grupo de los 20 adoptaran marcos de reducción del riesgo de desastres y adaptación al clima ajustados al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y apoyaran la iniciativa Alertas Tempranas para Todos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.92 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.17).

Cuadro 19.17
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los países miembros de la ASEAN tradujeron la declaración en un plan de acción	Tres países (Indonesia, República Democrática Popular Lao y Tailandia) tradujeron los planes de acción en estrategias nacionales	Dos organizaciones subregionales (la ASEAN y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico) y el Grupo de los 20 adoptaron marcos de reducción del riesgo de desastres y adaptación al clima ajustados al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y apoyaron la iniciativa Alertas Tempranas para Todos	Otras dos organizaciones subregionales adoptan marcos de reducción del riesgo de desastres y adaptación al clima y apoyan la iniciativa Alerta Temprana para Todos	Tres países adoptan marcos nacionales para avanzar en la concreción de la iniciativa Alerta Temprana para Todos para 2027

Resultado 3: mayor adopción de innovaciones impulsadas por la tecnología digital para permitir una adaptación transformadora al cambio climático

Proyecto de plan del programa para 2025

19.93 Como se indica en el Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Asia y el Pacífico están expuestos a complejos riesgos de desastres que, según las previsiones, aumentarán en todos los escenarios de calentamiento del clima. Se espera que las innovaciones impulsadas por la tecnología digital propicien una adaptación transformadora al cambio climático.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.94 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que su desarrollo técnico y de capacidades podría optimizarse aún más aprovechando tecnologías accesibles, eficaces en función de los costos, escalables e interoperables. Al aplicar la enseñanza, el subprograma pondrá en práctica enfoques que puedan ampliarse rápidamente y adaptarse, según proceda. Mediante la cooperación Sur-Sur y las asociaciones, el subprograma desplegará cada vez más cursos en línea masivos y abiertos y aplicaciones tecnológicas pertinentes, integrará la entrega de datos y proporcionará apoyo de políticas en materia de gobernanza de datos.

19.95 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.18).

Cuadro 19.18
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros tuvieron acceso a análisis de datos sobre el riesgo de desastres	Todas las subregiones de la CESPAP tuvieron acceso a datos de escenarios climáticos reducidos a través del Portal de Riesgos y Resiliencia de la CESPAP	Los Estados miembros tuvieron acceso a una versión actualizada del análisis de datos sobre el riesgo de desastres	Dos países avanzan en la adaptación transformadora en la agricultura o el sector energético	Otros dos países avanzan en la adaptación transformadora en la agricultura o el sector energético

Entregables

19.96 En el cuadro 19.19 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.19
Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	6	5	4
Informes para:				
1. La Comisión	2	2	2	2
2. El Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	2	4	–	2
3. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	–	–	3	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	28	26	32	28
Reuniones de:				
4. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	–	–	6	–
5. El Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	6	6	–	6
6. El Consejo de Administración del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo	1	1	1	1
7. El Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	1	1	1	1
8. El Grupo de Trabajo sobre Innovación y Tecnología para el Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	4	4	4
9. El Grupo de Expertos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM)/CESPAP sobre Ciclones Tropicales	4	4	4	4
10. El Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Programa Regional de Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
11. El Comité de Tifones OMM/CESPAP	4	4	4	4

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
12. Grupos de expertos sobre las aplicaciones de la tecnología espacial	–	–	4	–
13. Grupos de expertos sobre la autopista de la información de Asia y el Pacífico	–	–	4	–
14. Grupos de expertos sobre reducción del riesgo de desastres	4	2	–	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	9	14	9	7
15. Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	1	1	1	1
16. Sobre la reducción del riesgo de desastres	1	2	1	1
17. Sobre el fomento de la conectividad de las TIC	2	4	2	2
18. Sobre las aplicaciones de la tecnología espacial	4	6	4	2
19. Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	2	2
20. Sobre la gestión de la información sobre desastres	1	1	–	1
21. Sobre las prácticas geoespaciales para el desarrollo sostenible	1	1	1	–
22. Sobre la transformación digital para el desarrollo sostenible	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5	8	6
23. Sobre la gestión de la información sobre desastres	2	2	3	2
24. Sobre la reducción del riesgo de desastres	–	–	2	1
25. Sobre las TIC, incluidas las infraestructuras y la conectividad	2	2	2	2
26. Sobre aplicaciones de información geoespacial	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a grupos de trabajo sobre reducción del riesgo de desastres y resiliencia, incluida la Coalición Temática sobre Creación de Resiliencia; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; asesoramiento a comités y organizaciones sobre cuestiones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, las aplicaciones de la tecnología espacial y las TIC; notas informativas sobre desarrollo digital para altos funcionarios de ministerios y organismos relacionados con las TIC; y asesoramiento sobre gobernanza de datos para un desarrollo que tenga en cuenta los riesgos.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de riesgos y resiliencia de la CESPAP; materiales digitales sobre aplicaciones de la tecnología espacial de acceso regional y mundial; base de datos y tablero de prácticas geoespaciales con 50 nuevas entradas de datos y 10 usuarios institucionales; material digital para la creación y la gestión de bases de datos de información sobre desastres y la infraestructura de datos geoespaciales; dos nuevos cursos de aprendizaje electrónico del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y orientaciones sobre la previsión basada en los efectos y la alerta temprana.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día Internacional de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el Sur

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos multimedia de capacitación sobre gestión de la información sobre desastres.

**Subprograma 6
Desarrollo social**

Objetivo

- 19.97 El objetivo al que contribuye el subprograma es crear sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás en Asia y el Pacífico, haciendo especial hincapié

en la población y el desarrollo, la protección social, la discapacidad, y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Estrategia

- 19.98 Para contribuir al objetivo, el subprograma reunirá a los Gobiernos en torno a cuestiones críticas relacionadas con el desarrollo social en la región, y fundamentará esos procesos intergubernamentales mediante análisis y aprovechando las fortalezas complementarias de la CESPAP a través de su poder de convocatoria regional y la capacidad de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para apoyar la implementación nacional a fin de impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En concreto, el subprograma:
- a) Apoyará a los Gobiernos para que continúen ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular reforzando la base empírica respecto a las cuestiones de población y desarrollo, centrándose en el envejecimiento, la migración y la dinámica de la población, la reducción de la pobreza y en no dejar a nadie atrás;
 - b) Facilitará el seguimiento y la aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo mediante el marco aprobado en el sexto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social;
 - c) Prestará apoyo a los Estados miembros para definir los grupos de población que corren un mayor riesgo de quedar rezagados mediante su metodología destinada a no dejar a nadie atrás, informes analíticos y actividades de creación de capacidad;
 - d) En consonancia con el Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico, consolidará los avances y las experiencias nacionales respecto de la ampliación de la cobertura de protección social en informes periódicos sobre la marcha de los trabajos; desarrollará una plataforma regional para que los Estados miembros compartan buenas prácticas; y proporcionará herramientas y productos analíticos nuevos e innovadores, así como actividades de desarrollo de la capacidad y sesiones de capacitación a los Gobiernos;
 - e) Realizará investigaciones y análisis y prestará apoyo a la creación de capacidad de los Estados miembros en la creación de sociedades inclusivas de la discapacidad, guiados por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico y la Declaración de Yakarta sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2023-2032) y apoyará otros subprogramas para incorporar la inclusión de la discapacidad;
 - f) Hará un seguimiento de los resultados del examen regional de Asia y el Pacífico de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing ayudando a los Gobiernos a acelerar la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing;
 - g) Prestará asistencia técnica para la elaboración de políticas en el contexto del empoderamiento económico y el emprendimiento de las mujeres y apoyará a otros subprogramas en la incorporación de la perspectiva de género;
 - h) Proporcionará productos del conocimiento, seminarios y asesoramiento técnico para hacer frente a la carga de cuidados no remunerados que recae en las mujeres y diseñar estrategias e iniciativas de políticas con el fin de mejorar la economía del cuidado.
- 19.99 La labor mencionada ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11 y 17.

- 19.100 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Elaboración de marcos regionales de desarrollo social;
 - b) Elaboración de políticas y programas ágiles en el ámbito de la dinámica demográfica y el desarrollo social;
 - c) Aumento de las aptitudes y los conocimientos para permitir a los países elaborar y aplicar políticas de protección social inclusivas, entre otras cosas para hacer frente al impacto de las rápidas transiciones demográficas y el cambio climático;
 - d) Mejora de las políticas y estrategias nacionales para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como las medidas encaminadas a mejorar la economía del cuidado y reducir la carga de cuidados no remunerados que recae sobre las mujeres;
 - e) Mejora de las políticas y los programas nacionales de apoyo al desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad.

Ejecución del programa en 2023

Intervenciones de políticas inclusivas en materia de población y desarrollo en Asia y el Pacífico

- 19.101 Para apoyar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en Asia y el Pacífico y el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Población y el Desarrollo, el Comité de Desarrollo Social de la CESPAP, en su sexto período de sesiones, aprobó un marco de indicadores específico para la región, basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elaborado por la CESPAP y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. En preparación de la Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico, el subprograma utilizó el marco de indicadores, así como una encuesta, para mejorar las capacidades de los organismos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil de 33 países para evaluar, y posteriormente revisar y desarrollar, políticas y estrategias sobre población y desarrollo.
- 19.102 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.20).

Cuadro 19.20
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Dos Estados miembros (Papua Nueva Guinea y Timor-Leste) integraron las herramientas analíticas de la CESPAP en la elaboración de políticas y estrategias gubernamentales sobre población y desarrollo	Diez Estados miembros evaluaron sus políticas y estrategias sobre población y desarrollo mediante consultas con la CESPAP y los asociados de las Naciones Unidas	Treinta y un Estados miembros evaluaron los progresos realizados en la aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Población y el Desarrollo y, posteriormente, determinaron las prioridades para la adopción de nuevas medidas

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: fortalecimiento de las políticas y los programas nacionales para promover los derechos de las personas con discapacidad, incluidas las mujeres con discapacidad, y fomentar su empoderamiento

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.103 La labor del subprograma contribuyó a que tres Estados miembros (Camboya, China y Maldivas) adoptaran y aplicaran políticas y programas para empoderar a las personas con discapacidad, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.104 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.21).

Cuadro 19.21

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Dos Estados miembros de la CESPAP desarrollaron y aplicaron políticas inclusivas y con base empírica para apoyar a las personas con discapacidad	Bhután, Filipinas y la República Democrática Popular Lao adoptaron y aplicaron políticas y programas para empoderar a las personas con discapacidad	Camboya, China y Maldivas adoptaron y aplicaron políticas y programas para empoderar a las personas con discapacidad	Tres Estados miembros de la CESPAP siguen reforzando sus marcos de políticas en materia de desarrollo que tenga en cuenta la discapacidad, en particular en los ámbitos del empleo, la protección social y la accesibilidad	Tres Estados miembros de la CESPAP, incluido un país en situación especial, abordan la inclusión de la discapacidad en los marcos de políticas en consonancia con las esferas prioritarias de la Declaración de Yakarta sobre el Decenio de Asia y el Pacífico para las Personas con Discapacidad (2023-2032)

Resultado 2: avance de los datos y orientación para el diseño y la aplicación de políticas inclusivas y con base empírica para reducir la desigualdad de oportunidades y no dejar a nadie atrás

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.105 La labor del subprograma contribuyó a que cuatro Estados miembros (Camboya, Fiji, Maldivas y Mongolia) generaran sus propios datos y pruebas para fundamentar políticas inclusivas utilizando la plataforma No dejar a nadie atrás, con lo que se superó la meta prevista de tres Estados miembros.
- 19.106 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.22).

Cuadro 19.22
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Se puso a disposición de los Estados miembros una plataforma en línea e interactiva para No dejar a nadie atrás para detectar a los grupos más rezagados en relación con 15 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que abarcan nueve Objetivos en más de 25 países de Asia y el Pacífico	Cinco Estados miembros de la CESPAP (Mongolia, Filipinas, Tonga, Turkmenistán y Tuvalu) llevaron a cabo sesiones de capacitación nacionales para mejorar la comprensión y el uso de la plataforma para No dejar a nadie atrás	Camboya, Fiji, Maldivas y Mongolia generaron sus propios datos y pruebas para fundamentar políticas inclusivas utilizando la plataforma No dejar a nadie atrás	El 20 % de los Estados miembros de la CESPAP que se comprometen a realizar exámenes nacionales voluntarios en 2024 utilizan los datos y las pruebas generados por la plataforma No dejar a nadie atrás para fundamentar políticas inclusivas	Seis Estados miembros de la CESPAP que producen documentos de políticas en 2025 utilizan los datos y las pruebas generados por la plataforma No dejar a nadie atrás para fundamentar políticas inclusivas

Resultado 3: los Estados miembros desarrollan medidas de políticas para valorar e invertir en la economía del cuidado

Proyecto de plan del programa para 2025

19.107 El subprograma ha ayudado a los Estados miembros a acelerar la implementación de la meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular mediante la elaboración de un marco para valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado e invertir en la economía del cuidado y fortalecerla.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.108 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la naturaleza integral de la economía del cuidado se beneficiaría de una mayor colaboración con los ministerios competentes utilizando un enfoque multisectorial. Al aplicar esta enseñanza, el subprograma se asociará con las partes interesadas gubernamentales para diseñar medidas de políticas a fin de invertir en la economía del cuidado y para evaluar su valor de forma integral. El subprograma tiene previsto trabajar con varios países prestándoles servicios de asesoramiento para contribuir al desarrollo de iniciativas de políticas y la adopción de medidas de políticas sobre la economía del cuidado, y elaborará un conjunto de herramientas de políticas relativas a la economía del cuidado con el fin de prestar asistencia a los Gobiernos.

19.109 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.23).

Cuadro 19.23
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los países de la ASEAN adoptaron un marco subregional sobre la economía del cuidado	Camboya y Filipinas elaboraron estrategias sobre nuevas iniciativas de políticas relativas a la economía del cuidado	Camboya, China y Filipinas organizaron consultas nacionales sobre la economía del cuidado	Un Estado miembro desarrolla una iniciativa de política sobre la economía del cuidado	Dos Estados miembros adoptan medidas de políticas sobre la economía del cuidado

Entregables

19.110 En el cuadro 19.24 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.24
Subprograma 6: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	8	5	3
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Desarrollo Social	–	–	2	–
3. El examen regional de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+30)	–	–	2	–
4. La Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	3	7	–	–
5. El examen regional de Asia y el Pacífico de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	–	–	–	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	20	20	26	24
Reuniones de:				
6. El Comité de Desarrollo Social	–	–	6	–
7. El examen regional de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+30)	–	–	6	–
8. El Grupo de Trabajo Temático sobre el Género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	1	2	2
9. El Grupo de Trabajo sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2023-2032)	–	–	–	4
10. La Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	6	6	–	–
11. El examen regional de Asia y el Pacífico de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	–	–	–	6
12. Grupos de expertos sobre la inclusión de la discapacidad	4	4	–	–
13. Grupos de expertos sobre la inclusión social	–	–	4	4
14. Grupos de expertos sobre políticas sociales	4	5	4	4
15. Grupos de expertos sobre población	4	4	4	4

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	11	3	3
16. Sobre la igualdad de género	1	2	1	–
17. Sobre población y desarrollo	1	5	–	1
18. Sobre la inclusión de la discapacidad	3	4	2	1
19. Sobre desarrollo social	–	–	–	1
20. Sobre la desigualdad	1	–	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	3	1
21. Sobre la inclusión de la discapacidad	1	1	–	1
22. Sobre la igualdad de género	–	–	1	–
23. <i>Social Outlook for Asia and the Pacific</i>	–	–	1	–
24. Sobre población y desarrollo	1	1	–	–
25. <i>Asia-Pacific Migration Report 2024</i>	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	11	15	10	11
26. Sobre la igualdad de género	1	1	–	1
27. Sobre la inclusión de la discapacidad	1	1	1	1
28. Sobre la población	2	2	2	2
29. Sobre la desigualdad	2	5	2	2
30. Fichas de datos sobre población	1	1	1	1
31. Sobre desarrollo social	4	5	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a grupos de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social, incluida la Coalición Temática sobre Inclusión y Empoderamiento; eventos paralelos sobre desarrollo social en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos y recursos en línea sobre desarrollo social de acceso regional y mundial.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día Internacional de la Mujer; Día Internacional de las Personas de Edad; Día Internacional de las Personas con Discapacidad; Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo.				

Subprograma 7 Estadística

Objetivo

- 19.111 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 19.112 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Apoyará el desarrollo estadístico en la región, la cooperación regional y la formulación de posiciones regionales para hacer avanzar las estadísticas oficiales en consonancia con los compromisos existentes, entre ellos el documento titulado “Advancing official statistics for

the 2030 Agenda for Sustainable Development: a collective vision and framework for action by the Asia-Pacific statistical community”, la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás y la Declaración Ministerial sobre la Construcción de un Futuro más Resiliente con un Registro Civil Inclusivo y Estadísticas Vitales;

- b) Proporcionará asistencia técnica, capacitación y creación de capacidad, en colaboración con el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico, para:
 - i) Mejorar la capacidad estadística nacional de producir, difundir y comunicar productos y servicios estadísticos, incluidos, entre otros, datos y estadísticas con perspectiva de género y desglosados por sexo, haciendo hincapié en los países que se han quedado más atrás, como los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo;
 - ii) Modernizar los sistemas estadísticos nacionales y el empoderamiento de las oficinas nacionales de estadística de la región para que se beneficien de las fuentes de datos generadas por los diversos componentes de los ecosistemas de datos nacionales, incluidos los datos administrativos y los macrodatos producidos por otros organismos gubernamentales y el sector privado y de propiedad de estos;
- c) Proporcionará productos y servicios estadísticos, como la publicación *Asia and the Pacific SDG Progress Report* y el portal Asia-Pacific Sustainable Development Goals Gateway, que facilitan el acceso a las estadísticas oficiales y los datos regionales y permiten evaluar los progresos de la región de Asia y el Pacífico en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- d) Desarrollará y apoyará la preparación de productos del conocimiento en forma de documentos de investigación, documentos de trabajo, resúmenes estadísticos y blogs para crear conciencia y difundir conocimientos y experiencias en torno a las estadísticas oficiales;
- e) Promoverá la cooperación y facilitará la creación de consenso entre los Estados miembros, las entidades regionales y otros asociados que trabajan en el ámbito de los datos y las estadísticas mediante iniciativas regionales y específicas para cada país. Esto incluye, entre otras cosas, promover la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás, la gobernanza de los datos y la incorporación de la perspectiva de género en cooperación con los Estados miembros y los asociados para el desarrollo, que constituirá la base de una mayor capacidad estadística en Asia y el Pacífico;
- f) Ampliará su labor de transformación de los sistemas estadísticos nacionales para que sean resilientes a futuras conmociones como la pandemia de COVID-19, entre otras cosas, a través de plataformas virtuales e innovaciones en procesos de producción de estadísticas, que promuevan la cooperación y la creación de consenso.

19.113 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico;
- b) Mejorar la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para examinar los avances en la implementación de la Agenda 2030;
- c) Mayor uso de las estadísticas en la adopción de decisiones con base empírica en toda la región de Asia y el Pacífico.

Ejecución del programa en 2023

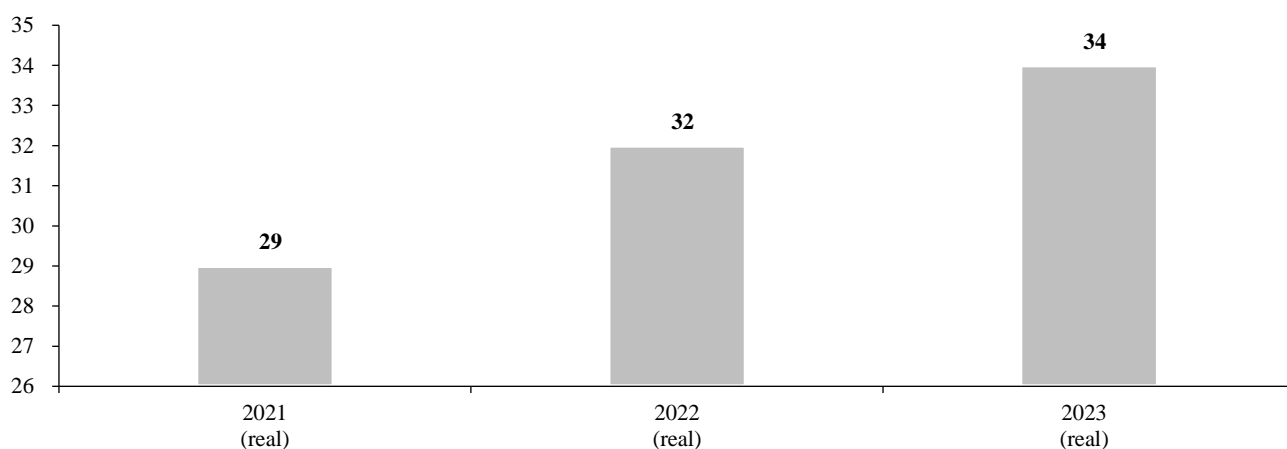
Fuentes y herramientas de macrodatos para mejorar la calidad de las estadísticas oficiales

19.114 En consonancia con la decisión adoptada por el Comité de Estadística de la CESPAP en su séptimo período de sesiones de incluir los macrodatos de las estadísticas oficiales en su labor futura,

centrándose en el intercambio de experiencias de los países, el subprograma creó una comunidad de práctica para la integración de datos. La Comunidad de Intercambio de Prácticas de Integración de Datos de Asia y el Pacífico ha servido de foro para que los Estados miembros y los expertos internacionales compartan experiencias nacionales sobre diversos aspectos de los macrodatos en ámbitos relacionados con las estadísticas económicas, financieras, sociales, ambientales, demográficas y de género.

- 19.115 El subprograma también reforzó la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para desarrollar y utilizar nuevas fuentes de macrodatos, incluidos datos geoespaciales y registros de telefonía móvil. Con ese fin, el subprograma elaboró guías sobre el uso de datos de observación de la Tierra para las estadísticas oficiales. En 2023, el subprograma organizó dos “stats cafés” de Asia y el Pacífico centrados en el uso de macrodatos y un seminario en línea sobre innovaciones en la producción de estadísticas económicas. Además, el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico impartió un curso presencial sobre macrodatos, así como cursos electrónicos sobre aprendizaje automático y visualización avanzada de datos, que contribuyeron a reforzar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para utilizar fuentes de macrodatos en las estadísticas oficiales.
- 19.116 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.VIII).

Figura 19.VIII
Medida de la ejecución: número de países que participan en la Comunidad de Intercambio de Prácticas de Integración de Datos de Asia y el Pacífico (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales de Asia y el Pacífico para medir los progresos del desarrollo más allá del crecimiento económico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.117 La labor del subprograma contribuyó a que 11 países (Bangladesh, Bhután, Fiji, Filipinas, Malasia, Mongolia, Nepal, Palau, Samoa, Sri Lanka y Türkiye) demostraran una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del producto interno bruto (PIB), incluidas las cuentas de los océanos, las cuentas de los ecosistemas, las cuentas de la silvicultura, las estadísticas relacionadas con los desastres, el cambio climático y las estadísticas ambientales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.118 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.25).

Cuadro 19.25
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Trece países demostraron una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	Diez países (Bangladesh, Camboya, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Palau, la República Democrática Popular Lao, Samoa, Tailandia y Uzbekistán) han mejorado sus capacidades para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB, incluidos la sostenibilidad, el bienestar y el medio ambiente	Bangladesh, Bhután, Fiji, Filipinas, Malasia, Mongolia, Nepal, Palau, Samoa, Sri Lanka y Türkiye mejoraron sus capacidades para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB, incluidos la sostenibilidad, el bienestar y el medio ambiente	Doce países tienen una mayor capacidad para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	Trece países tienen una mayor capacidad para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB

Resultado 2: los sistemas estadísticos nacionales avanzan en la integración de la perspectiva de género

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.119 La labor del subprograma contribuyó a que dos sistemas estadísticos nacionales (Camboya y Mongolia) aplicaran la integración de la perspectiva de género en su trabajo estadístico, sobre todo en la relación entre el medio ambiente y la incorporación de la perspectiva de género, con lo que se superó la meta prevista de un sistema estadístico nacional.
- 19.120 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.26).

Cuadro 19.26
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los cursos de capacitación estadística para países de Asia y el Pacífico integraron la perspectiva de género	Estadísticos gubernamentales de 35 países asistieron a cursos de capacitación sobre cómo integrar la perspectiva de género en las estadísticas	Camboya y Mongolia adoptaron medidas encaminadas a incorporar la perspectiva de género en su labor estadística	Dos sistemas estadísticos nacionales aplican la integración de la perspectiva de género en su labor estadística	Tres sistemas estadísticos nacionales aplican la integración de la perspectiva de género en su labor estadística

Resultado 3: mejora de la gobernanza de los datos por parte de las oficinas nacionales de estadística de Asia y el Pacífico

Proyecto de plan del programa para 2025

- 19.121 La aparición de nuevas fuentes y proveedores de datos resalta la creciente importancia de reposicionar las oficinas nacionales de estadística, que tradicionalmente han desempeñado un papel de productoras de datos, para que se conviertan en administradoras de datos y gestionen un ecosistema nacional de datos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.122 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para cuestiones complejas, como la gobernanza de los datos, transformar su interacción con las oficinas nacionales de estadística en eventos interactivos proporcionaría un entorno en el que todos los países podrían contribuir y aprender unos de otros. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aplicará una serie de sesiones de estilo café mundial junto con presentaciones formales en sus intercambios de expertos previstos. El subprograma también prevé ampliar y promover el compendio de prácticas de gobernanza de datos en la región de Asia y el Pacífico para recopilar buenas prácticas.
- 19.123 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.27).

Cuadro 19.27

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	El Comité de Estadística de la CESPAP, en su octavo período de sesiones, decidió incluir la gobernanza de datos en su labor futura, haciendo hincapié en el intercambio de experiencias de los países y facilitando la prestación de asistencia técnica	La CESPAP, en su 79º período de sesiones, aprobó el objetivo revisado del Comité de Estadística	Diez Estados miembros contribuyen a un compendio de prácticas nacionales de gobernanza de datos que ayuda a los países a afrontar los desafíos de la gobernanza de datos	Cinco Estados miembros toman medidas para hacer frente a los desafíos de la gobernanza de datos y contribuyen a un compendio de prácticas nacionales de gobernanza de datos

Entregables

- 19.124 En el cuadro 19.28 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.28

Subprograma 7: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	2	2
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Estadística	–	–	1	–
3. La Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	–	–	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	23	26	24	22
Reuniones de:				
4. El Comité de Estadística	–	–	6	–
5. El Consejo de Administración del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico	3	3	3	3
6. La Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	–	–	–	6
7. Grupos de expertos sobre la utilización de fuentes de datos no tradicionales y complementarias en las estadísticas oficiales	6	6	3	2
8. El Grupo Directivo Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	6	6	6	6
9. Grupos de expertos sobre el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales para mejorar la calidad y la fiabilidad de las estadísticas oficiales	–	–	3	3
10. El grupo de trabajo técnico sobre estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico	6	8	2	2
11. El Grupo Directivo Regional de Estadísticas Sociales y de Población	2	3	–	–
12. El Grupo Directivo del Programa Regional para la Mejora de las Estadísticas Económicas en Asia y el Pacífico	–	–	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	7	4	4
13. Sobre estadística	4	7	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	13	14	13	10
14. Seminarios sobre estadística	13	14	10	8
15. Seminarios y talleres sobre estadística y cuestiones relacionadas con la igualdad de género	–	–	3	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
16. <i>Asia and the Pacific SDG Progress Report</i>	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	3	2	2
17. Sobre diversos temas de estadísticas oficiales	2	3	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo consultivo a las redes subregionales en materia de estadísticas oficiales sociales, económicas y ambientales; eventos paralelos sobre estadísticas del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos estadísticos de la CESPAP de acceso regional y mundial; base de datos de materiales y recursos de capacitación sobre estadística.				

Subprograma 8

Actividades subregionales para el desarrollo

Componente 1

Actividades subregionales para el desarrollo en el Pacífico

Objetivo

- 19.125 El objetivo al que contribuye el componente 1 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, en consonancia con las prioridades subregionales del Pacífico, que incluyen el fomento de la resiliencia frente a los desastres naturales y el cambio climático para reducir las vulnerabilidades y mejorar las condiciones socioeconómicas.

Estrategia

- 19.126 Para contribuir al objetivo, el componente se guiará por el nuevo programa de acción mundial para el desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en desarrollo y el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados. En particular:
- a) Proporcionará apoyo al desarrollo de la capacidad a nivel subregional y nacional para definir y valorar los servicios ecosistémicos para la gestión sostenible de los recursos y utilizar normas relativas a los datos de la Alianza Mundial de las Cuentas de los Océanos, en cooperación con los subprogramas 4 y 7;
 - b) Proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros y creará oportunidades de intercambio de conocimientos entre los Estados miembros y la sociedad civil para elaborar marcos de indicadores adecuados a nivel nacional y promover el empoderamiento económico de las mujeres, la protección social y las políticas de discapacidad en cooperación con el subprograma 6;
 - c) Proporcionará asistencia técnica y servicios de asesoramiento para abordar los retos socioeconómicos de la subregión y concebir respuestas de recuperación apropiadas a través de marcos nacionales para la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cooperación regional en cuestiones transfronterizas, en consonancia con los resultados de las evaluaciones pertinentes;
 - d) Organizará reuniones anuales y facilitará diálogos sobre el desarrollo sostenible, incluido un foro subregional sobre desarrollo sostenible, entre los funcionarios gubernamentales, la sociedad civil, los expertos y otras partes interesadas, y sobre el intercambio de información respecto de las medidas de implementación subregionales;
 - e) Promoverá la coordinación con las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros y la colaboración entre ellos para una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales y prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión;
 - f) Impulsará la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Sostenible y servirá de punto focal para la colaboración de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas mediante una asistencia sustantiva en la aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a escala nacional proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular;
 - g) Reforzará la coordinación con la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y otros organismos del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico para cumplir la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul con arreglo a la Agenda 2030.

- 19.127 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la disponibilidad de datos para la formulación de políticas con base empírica sobre desarrollo resiliente al clima y sostenible;
 - b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para implementar y supervisar la Agenda 2030, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás y que las actividades de desarrollo aborden las condiciones socioeconómicas y lleguen a las personas en situación de vulnerabilidad;
 - c) Cooperación regional más firme para abordar las cuestiones transfronterizas;
 - d) Desarrollo económico inclusivo avanzado en la subregión del Pacífico.

Ejecución del programa en 2023

Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico impulsan las prioridades de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)

- 19.128 Para llevar a cabo el examen subregional de la Trayectoria de Samoa en el Pacífico, el componente elaboró un documento de examen regional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y, junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, una evaluación decenal de los progresos realizados para ayudar a determinar las prioridades, los desafíos y las oportunidades nuevos y emergentes para el desarrollo sostenible de esos Estados. El componente organizó tres consultas con expertos, encargados de formular políticas y académicos para examinar las ideas y recomendaciones incluidas en estos documentos analíticos. Junto con el examen regional, el componente también elaboró cinco documentos sustantivos, incluidos materiales técnicos y un análisis de escenarios para que los encargados de formular políticas del Pacífico señalen las prioridades clave del plan de acción posterior a la Trayectoria de Samoa hasta 2034.
- 19.129 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.29).

Cuadro 19.29
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
–	Los miembros del Pacífico y los miembros asociados de la CESPAP utilizaron un marco de indicadores para evaluar los progresos de la Trayectoria de Samoa en el sexto Foro del Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	Los miembros del Pacífico y los miembros asociados de la CESPAP aprobaron el documento final de Nuku'alofa, que sirve para reforzar los enfoques centrados en las soluciones para lograr un desarrollo sostenible

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico refuerzan la cooperación regional para abordar las cuestiones transfronterizas y aumentar la resiliencia

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.130 La labor del componente contribuyó a que otros dos Estados miembros (Kiribati y Vanuatu) formularan una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres

y reducir las vulnerabilidades, que se ajustaba a las prioridades regionales, con lo que se superó la meta prevista.

19.131 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.30).

Cuadro 19.30
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los países insulares del Pacífico consideraron la elaboración de una estrategia regional para abordar las prioridades regionales en materia de resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades	Un Estado miembro (Tuvalu) formuló una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades, que se ajustaba a las prioridades regionales	Kiribati y Vanuatu formularon una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades, que se ajustaba a las prioridades regionales	Un mayor número de Estados miembros del Pacífico se adhirió a marcos regionales convenidos para abordar cuestiones transfronterizas relacionadas con el clima y la resiliencia ante desastres	Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico ajustan los marcos subregionales sobre resiliencia relacionada con el clima y los desastres a los marcos regionales existentes de Asia y el Pacífico

Resultado 2: avances en la implementación de la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

19.132 La labor del componente contribuyó a que los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico elaboraran y adoptaran un marco o plan regional para tres de las esferas temáticas (recursos y desarrollo económico; cambio climático y desastres; tecnología y conectividad) de la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul, incluido un marco regional sobre la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Económico, con lo que se superó la meta prevista.

19.133 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.31).

Cuadro 19.31
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Los líderes del Foro de las Islas del Pacífico aprobaron la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul	Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico elaboraron y adoptaron un marco o plan regional para tres de las esferas temáticas de la Estrategia 2050 para el Continente del	Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico comienzan a aplicar el marco o plan regional aprobado por los líderes del Foro de las Islas del Pacífico	Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico acuerdan modalidades para evaluar los avances en las esferas temáticas

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
		Pacífico Azul, incluido un marco regional sobre la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Económico		

Resultado 3: vías para incorporar el nuevo programa de acción mundial para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en las estrategias nacionales de desarrollo

Proyecto de plan del programa para 2025

19.134 El componente organizó consultas, incluso a través del Foro del Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, para definir las prioridades nuevas y emergentes de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.135 La enseñanza que extrajo el componente fue que podría aumentar aún más la utilidad de su apoyo técnico a los países mediante el refuerzo del análisis y la evaluación de las políticas de diferentes estrategias, programas de acción y marcos mundiales, regionales y subregionales. Al aplicar la enseñanza, el componente reforzará la colaboración técnica con la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, las cuatro oficinas de coordinadores residentes en el Pacífico y otros asociados para el desarrollo subregionales pertinentes a fin de incorporar las prioridades nuevas y emergentes de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Elaborará material técnico y prestará servicios de asesoramiento para ayudar a los Estados miembros a formular políticas y estrategias que definan vías claras para aplicar las prioridades clave del nuevo programa de acción mundial para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la subregión.

19.136 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.32).

Cuadro 19.32
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	Los miembros y miembros asociados del Pacífico acordaron los desafíos y prioridades subregionales	Los miembros y miembros asociados del Pacífico respaldan la aprobación del documento final de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	Tres países señalan vías para incorporar el nuevo programa de acción mundial para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Entregables

19.137 En el cuadro 19.33 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.33

Componente 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	8	8
Reuniones de:				
2. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en el Pacífico	4	4	4	4
3. El Foro del Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	5	2	2
4. Sobre prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en el Pacífico	1	1	1	1
5. Sobre el desarrollo económico y social	1	4	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	1	2	2
6. Sobre el desarrollo sostenible y el fomento de la resiliencia en el Pacífico	2	1	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
7. Sobre cooperación regional y desarrollo sostenible en el Pacífico	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento especializado a los Estados miembros de la subregión para reforzar la cooperación y la integración regionales en pro del desarrollo sostenible y aumentar la resiliencia frente a los desastres naturales y el cambio climático con el fin de reducir las vulnerabilidades y mejorar las condiciones socioeconómicas.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín con actualizaciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Pacífico.				

Componente 2

Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

Objetivo

19.138 El objetivo al que contribuye el componente 2 del subprograma es fortalecer la cooperación regional para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, lo que incluye la conectividad sostenible, la sostenibilidad ambiental y la innovación para lograr sociedades inclusivas y resilientes.

Estrategia

19.139 Para contribuir al objetivo, el componente:

- a) Facilitará diálogos multisectoriales y promoverá el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros sobre desarrollo sostenible, sostenibilidad ambiental, comercio, transporte,

energía y conectividad de las TIC, así como sobre tecnologías emergentes y su despliegue en sectores prioritarios, a través de plataformas regionales y subregionales, como el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental, la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio y el Foro de Asia Nororiental de Cooperación e Interconexión Eléctrica Regional;

- b) Apoyará la aplicación de una hoja de ruta para la conectividad energética sostenible y promoverá procesos intergubernamentales para la conectividad sostenible, la sostenibilidad ambiental y la innovación en Asia Oriental y Nororiental;
- c) Elaborará productos del conocimiento y fomentará los intercambios entre pares sobre políticas y programas de ciencia, tecnología e innovación inclusivos, centrándose en las personas en situaciones de vulnerabilidad, en particular sobre las sociedades que envejecen, la resiliencia ante los desastres y la igualdad de género en la industria tecnológica;
- d) Encontrará y promoverá enfoques innovadores para facilitar la conectividad transfronteriza, cuando proceda, como soluciones de comercio y transporte transfronterizos sin contacto e intercambios de datos transfronterizos entre las autoridades ferroviarias y aduaneras, con especial atención a Mongolia como único país en desarrollo sin litoral de Asia Nororiental;
- e) Fomentará la capacidad de los Estados miembros en las esferas de interés mencionadas y promoverá la coordinación y colaboración entre las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros para una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales, según proceda;
- f) Prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión y servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.

19.140 Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en pro del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5, 7, 9 a 11, 13 a 15 y 17.

19.141 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Coherencia de las políticas y coordinación de las iniciativas sobre conectividad entre los Estados miembros, por ejemplo, respecto de la facilitación del comercio y el transporte;
- b) Acciones coordinadas entre las partes interesadas y los Gobiernos para luchar contra cuestiones ambientales comunes, como la contaminación atmosférica, y para promover las bajas emisiones de gases de efecto invernadero;
- c) Mejora del uso de la ciencia, la tecnología y la innovación en la creación de sociedades inclusivas y resilientes en la subregión, incluida la resiliencia ante los desastres naturales y causados por el ser humano;
- d) Formulación y aplicación más eficaces de políticas y estrategias conformes a la Agenda 2030, por ejemplo a través del Foro de Múltiples Interesados de Asia Nororiental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- e) Mayor colaboración entre los Gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras partes interesadas para abordar los retos prioritarios de la subregión, según proceda.

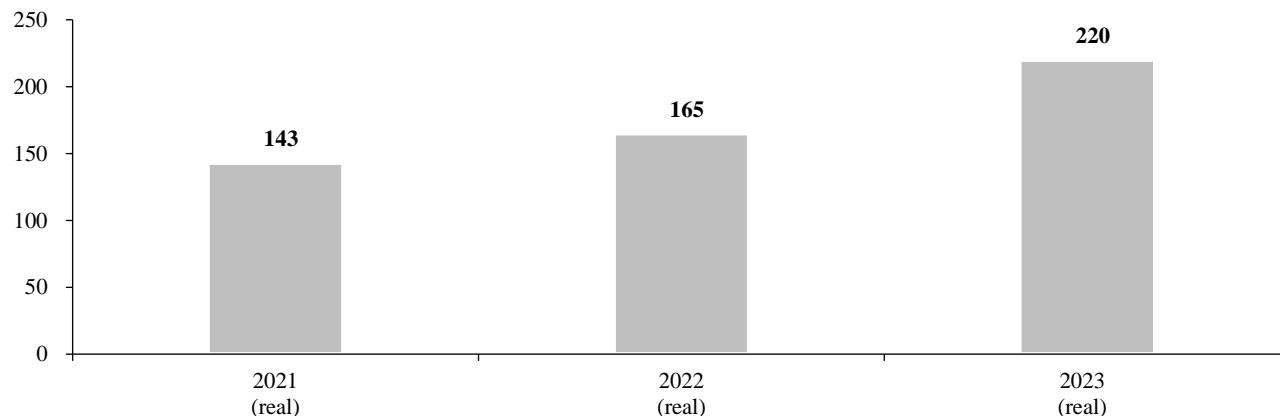
Ejecución del programa en 2023

Refuerzo de la participación de las partes interesadas de las ciudades y de las asociaciones locales para la acción climática en Asia Oriental y Nororiental

- 19.142 En todo el mundo, las ciudades son responsables del 70 % de las emisiones totales de gases de efecto invernadero, pero también tienen el potencial de impulsar un cambio transformador para hacer frente al cambio climático y alcanzar los objetivos climáticos mundiales.
- 19.143 El componente, desde 2021, ha contribuido a acelerar la participación de las partes interesadas locales en la acción climática en Asia Oriental y Nororiental llevando a representantes de ciudades, ciudadanos, redes de ciudades, los círculos académicos, la sociedad civil y el sector privado al Foro Internacional sobre Ciudades con Baja Emisión de Carbono y al Foro sobre los Objetivos de Neutralidad en Carbono de China, el Japón y la República de Corea, entre otros. Por medio de estas plataformas, diversas partes interesadas locales compartieron desafíos y oportunidades relacionados con la promoción de la acción climática dirigida por las ciudades e intercambiaron sus conocimientos y experiencias en el diseño y la aplicación de políticas e iniciativas locales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El componente también reforzó la participación de los jóvenes en la acción climática local, invitando a representantes de los jóvenes a diversas plataformas, y organizó el Foro Internacional de Educación de Incheon 2023.
- 19.144 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.IX).

Figura 19.IX

Medida de la ejecución: número de organizaciones de todo el mundo que participaron en iniciativas y foros de acción climática organizados por el componente



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mejora de la cooperación multilateral y multipartita para las acciones climáticas en Asia Oriental y Nororiental

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.145 La labor del componente contribuyó a que los Estados miembros evaluarán los programas de trabajo del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental relacionados con la acción por el clima y aprobarán los planes de actividades, incluido el enfoque subregional respecto de la desertificación y la degradación de las tierras, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.146 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.34).

Cuadro 19.34
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El primer Foro Internacional sobre Ciudades con Bajas Emisiones de Carbono reunió a Gobiernos, organizaciones internacionales, redes regionales de ciudades, instituciones académicas y de investigación para avanzar en la cooperación entre las partes interesadas en la acción climática	Funcionarios gubernamentales y otras partes interesadas participaron en la cooperación subregional en materia de acción climática en Asia Oriental y Nororiental	Los Estados miembros evaluaron los programas de trabajo del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental relacionados con la acción por el clima y aprobaron los planes de actividades, incluido el enfoque subregional respecto de la desertificación y la degradación de las tierras	Los Estados miembros aumentan las actividades conjuntas de conservación del medio ambiente y acción climática en la subregión	Los Estados miembros adoptan el plan estratégico del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental para 2026-2030, que sirve de base para la coordinación de actividades conjuntas sobre la acción climática en Asia Oriental y Nororiental.

Resultado 2: refuerzo de la colaboración para vigilar y hacer frente a la contaminación atmosférica en Asia Oriental y Nororiental

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.147 La labor del componente contribuyó a que los Estados miembros colaboraran en la lucha contra la contaminación atmosférica mediante la intervención de sus expertos en las iniciativas de colaboración de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.148 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.35).

Cuadro 19.35
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El Comité de Ciencias y Políticas de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio recomendó actividades conjuntas en el marco del plan de trabajo	Los Estados miembros aprobaron el plan para publicar un informe de análisis de políticas sobre la contaminación atmosférica en 2023 y organizar dos diálogos de políticas antes de 2024	Los Estados miembros colaboraron en la lucha contra la contaminación atmosférica mediante la intervención de sus expertos en las iniciativas de colaboración de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio	Se aprueban o inician dos actividades conjuntas de los Estados miembros para hacer frente a la contaminación atmosférica	El plan de trabajo de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio para 2026-2030 refleja el refuerzo de la colaboración para vigilar y hacer frente a la contaminación atmosférica en Asia Oriental y Nororiental

Resultado 3: gestión eficiente del transporte y el tránsito ferroviario transfronterizo**Proyecto de plan del programa para 2025**

- 19.149 El componente ha ayudado a los Estados miembros a reforzar la coordinación intersectorial de las políticas entre los sectores del comercio y el transporte mediante diálogos de políticas y actividades de creación de capacidad relacionadas con la gestión eficaz de los corredores económicos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.150 La enseñanza que extrajo el componente fue que había oportunidades para apoyar la creciente adopción de medidas de comercio transfronterizo sin papel, centrándose en el intercambio electrónico transfronterizo de información. Al aplicar la enseñanza, el componente contribuirá a la creación de capacidad para que los países estén mejor preparados para llevar a cabo operaciones de tránsito y transporte sin papel. En cooperación con los subprogramas 2 y 3, tiene previsto además apoyar la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico y colmar las lagunas existentes en los mecanismos de cooperación y coordinación institucional relacionados con el transporte y el tránsito transfronterizos eficientes.
- 19.151 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.36).

Cuadro 19.36

Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
China se adhirió al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico	Mongolia y la República de Corea se adhirieron al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico	La Federación de Rusia se adhirió al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico Los Estados miembros adoptaron principios rectores sobre el intercambio electrónico de información entre los ferrocarriles y las autoridades de control	Mongolia refuerza su preparación para realizar operaciones de tránsito y transporte sin soporte de papel	Los funcionarios nacionales adoptan cada vez más el intercambio electrónico de información para aumentar la eficiencia del transporte y el tránsito ferroviario transfronterizo en Asia Nororiental

Entregables

- 19.152 En el cuadro 19.37 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.37

Componente 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	9	10	9	9
Reuniones de:				
2. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Oriental y Nororiental	2	3	2	2
3. Altos funcionarios del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	3	3	3	3
4. El Foro de múltiples partes interesadas de Asia Nororiental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	6	4	4
5. Sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Oriental y Nororiental	3	5	3	3
6. Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	2	2
7. Sobre la conectividad del transporte y la energía	1	1	1	1
8. Sobre ciencia, tecnología e innovación para ciudades bajas en carbono y en emisiones y resilientes y sobre eventos relacionados con el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	1	–
9. Sobre la alfabetización digital de las personas mayores en Asia Nororiental	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	1	1
10. Sobre tecnología y cuestiones sociales	2	2	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento experto a los Estados miembros de la subregión sobre conectividad sostenible, sostenibilidad medioambiental e innovación para sociedades inclusivas y resilientes; actos paralelos al período de sesiones de la Comisión.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines, infografías y actividades paralelas a los principales eventos sobre conectividad sostenible, sostenibilidad medioambiental e innovación para sociedades inclusivas y resilientes.				

Componente 3

Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Septentrional y Central

Objetivo

- 19.153 El objetivo al que contribuye el componente 3 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Septentrional y Central, incluidas la conectividad sostenible, la

transformación económica y la inclusión social y la resiliencia, y mediante el seguimiento y el examen de la Agenda 2030.

Estrategia

19.154 Para contribuir al objetivo, el componente:

- a) Prestará apoyo de secretaría y coordinará los siete grupos de trabajo temáticos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central a fin de garantizar que las prioridades que emanan del Consejo de Administración y del Foro Económico del Programa Especial en relación con la facilitación del comercio, la innovación y la tecnología, el transporte, la energía y la conectividad digital, los instrumentos innovadores de financiación e inversión y la sostenibilidad ambiental se incorporen a sus planes de trabajo, y que los debates celebrados en los grupos de trabajo contribuyan a las deliberaciones del Consejo de Administración y del Foro Económico;
- b) Coordinará diálogos de alto nivel y reuniones de trabajo para ayudar a los países en desarrollo sin litoral a implementar sus prioridades y el programa de acción para los países en desarrollo sin litoral;
- c) Apoyará a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 proporcionando asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica sobre conectividad subregional, empoderamiento económico de las mujeres y estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 9, 10 y 13;
- d) Organizará reuniones anuales y facilitará diálogos sobre el desarrollo sostenible, incluido un foro subregional sobre desarrollo sostenible, entre los funcionarios gubernamentales, la sociedad civil, los expertos y otras partes interesadas, así como sobre el intercambio de información sobre las medidas de implementación subregionales, ayudando a los Estados miembros a examinar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 17;
- e) Apoyará los procesos de examen nacional voluntario a petición de los Estados miembros, incluido el programa de hermanamiento del examen nacional voluntario, y creará capacidad humana e institucional para un desarrollo sostenible y resiliente, en consonancia con la Agenda 2030;
- f) Seguirá apoyando la cooperación con organizaciones e instituciones intergubernamentales subregionales como la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización de Cooperación Económica, la Comisión Económica Euroasiática y el Banco Euroasiático de Desarrollo, para dar una representación eficaz de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales;
- g) Prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión y servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales, y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.

19.155 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor aplicación por parte de los Estados miembros de soluciones con base empírica y refuerzo de la cooperación subregional en programas para mejorar la facilitación del comercio y el transporte, así como la conectividad energética y digital;

- b) Adopción de opciones de políticas para la transformación económica de la subregión;
- c) Mayor intercambio de conocimientos en cooperación con organizaciones y organismos intergubernamentales;
- d) Aumento de las competencias y los conocimientos sobre conectividad digital y transformación digital en la subregión como motor para alcanzar la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2023

Refuerzo de la conectividad subregional sostenible

- 19.156 El componente apoyó el debate entre los países de Asia Septentrional y Central sobre las deficiencias de capacidad técnica e institucional en el uso de las nuevas tecnologías y la transformación digital para mejorar la eficiencia y la resiliencia del transporte ferroviario e intermodal. A partir de los resultados del debate, el componente y el subprograma 3 organizaron conjuntamente un grupo de expertos para definir esferas prioritarias de cooperación respecto de la transformación digital del transporte ferroviario y multimodal en la subregión e impartieron un taller de creación de capacidad sobre digitalización del transporte. Para mejorar aún más la conectividad subregional, el componente prestó apoyo técnico a cinco países en desarrollo sin litoral en la formulación del artículo 5, sobre la digitalización del transporte terrestre, del Acuerdo sobre el Fortalecimiento de la Interconexión del Transporte Terrestre en Asia Central.
- 19.157 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.38).

Cuadro 19.38

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Kazajstán y Uzbekistán iniciaron medidas para aumentar la conectividad subregional	Los Estados miembros consideraron opciones sobre las modalidades de funcionamiento del centro de soluciones digitales de Kazajstán Uzbekistán elaboró un concepto sobre el ámbito temático del centro regional para el desarrollo de la interconexión del transporte y las comunicaciones con el apoyo de la CESPAP	Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán firmaron el Acuerdo sobre el Fortalecimiento de la Interconexión del Transporte Terrestre en Asia Central.

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: fortalecimiento de la cooperación subregional en el uso de nuevas tecnologías para mejorar el rendimiento operacional de los ferrocarriles

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.158 La labor del componente contribuyó a que los encargados de formular políticas aprobaran el artículo 5, sobre la digitalización del transporte terrestre, del Acuerdo sobre el Fortalecimiento de la Interconexión del Transporte Terrestre en Asia Central en la quinta reunión consultiva de los Jefes de Estado de Asia Central, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.159 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.39).

Cuadro 19.39
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los datos disponibles sobre los pasos fronterizos indicaron que el 39 % del tiempo de tránsito en el transporte transeurasiático estaba relacionado con los trámites aduaneros y de documentación	El 92 % de los responsables de formular políticas de Azerbaiyán y Uzbekistán informaron de un mayor conocimiento de las nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia del transporte ferroviario	Los encargados de formular políticas aprobaron el artículo 5, sobre la digitalización del transporte terrestre, del Acuerdo sobre el Fortalecimiento de la Interconexión del Transporte Terrestre en Asia Central en la quinta reunión consultiva de los Jefes de Estado de Asia Central	Los responsables de formular políticas examinan y armonizan las normas de operación ferroviaria para una mayor implementación de la transformación digital para una operación ferroviaria resiliente y competitiva	Los encargados de formular políticas de al menos un Estado miembro aplican medidas prácticas relativas a la implementación de directrices y recomendaciones de políticas sobre la transformación digital de las operaciones de transporte terrestre, incluido el transporte ferroviario

Resultado 2: los países en desarrollo sin litoral avanzan en la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y del nuevo programa de acción después de 2024

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.160 La labor del componente contribuyó a reforzar el diálogo entre los países en desarrollo sin litoral y el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral sobre los avances y los desafíos relacionados con la aplicación del Programa de Acción de Viena, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.161 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.40).

Cuadro 19.40
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Los países en desarrollo sin litoral de la subregión acordaron reforzar la colaboración en el desarrollo de corredores de transporte y tránsito, la facilitación del tránsito energético y la promoción de la inclusión digital	Se reforzó el diálogo entre los países en desarrollo sin litoral y el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral sobre los avances y los desafíos relacionados con la aplicación del Programa de Acción de Viena	Cuatro países de la subregión comunican progresos en la consecución de las metas del Programa de Acción de Viena	Los encargados de formular políticas de los países en desarrollo sin litoral de la subregión son más conscientes de las esferas prioritarias de cooperación para la transformación digital del transporte ferroviario y multimodal en la subregión más allá de 2024

Resultado 3: instrumentos para reforzar la cooperación del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central

Proyecto de plan del programa para 2025

19.162 Este componente ha ayudado a los países que participan en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central a reforzar la cooperación en ámbitos como el transporte, la logística, la energía y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a fomentar los intercambios de aprendizaje entre pares entre los países de Asia Septentrional y Central y fuera de ellos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.163 La enseñanza que extrajo el componente fue que ofrecer mecanismos para que los países participantes intercambien mejores prácticas puede mejorar aún más la cooperación subregional. Al aplicar la enseñanza, el componente aprovechará la experiencia de los subprogramas de la CESPAP y de la Comisión Económica para Europa para respaldar las deliberaciones abiertas entre los países participantes en el Programa Especial sobre sus iniciativas de ajustes institucionales y organizativos para aumentar la eficacia del Programa Especial, así como sobre las cuestiones estratégicas relativas a la cooperación económica dentro de la subregión. Organizará actividades de creación de capacidad para promover una mejor armonización y cumplimiento de las normas, directrices, estándares, recomendaciones e instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

19.164 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.41).

**Cuadro 19.41
Medida de la ejecución**

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los países participantes en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central crearon un grupo de expertos para redactar el mandato y las modalidades de una secretaría para programas especiales	Se aprobó la Declaración de Almaty	Los países participantes en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central crearon un fondo para programas especiales con el formato del fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas	Los países participantes en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central estudian orientaciones estratégicas para seguir aumentando la cooperación económica en la subregión	Aumenta la estabilidad financiera del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central para llevar a cabo sus actividades

Entregables

19.165 En el cuadro 19.42 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.42

Componente 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	12	12	12	12
Reuniones de:				
2. El Consejo Directivo del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	1	1	1	1
3. El Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	3	3	3	3
4. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Septentrional y Central	4	4	4	4
5. El foro subregional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Septentrional y Central	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	–	–
6. Sobre cooperación e integración regionales para países en desarrollo sin litoral y de tránsito	1	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
7. Sobre cooperación e integración regionales para países en desarrollo sin litoral y de tránsito	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Promoción con los Estados miembros del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central sobre cuestiones prioritarias regionales y subregionales.				

Componente 4 Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

Objetivo

- 19.166 El objetivo al que contribuye el componente 4 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Meridional y Sudoccidental, incluidas la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de los países menos adelantados.

Estrategia

- 19.167 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Proporcionará apoyo analítico adaptado, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica, y facilitará el intercambio de conocimientos y los diálogos entre los Estados miembros y otras partes interesadas, sobre las prioridades de desarrollo transfronterizas o comunes, en particular para los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los

- países menos adelantados, como la conectividad de los corredores económicos, la resiliencia ante el riesgo de desastres, la transición energética, el empoderamiento económico de las mujeres y la inclusión de la discapacidad;
- b) Organizará consultas subregionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a través de la Red de Asia Meridional y Sudoccidental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para facilitar el intercambio de buenas prácticas y presentar perspectivas subregionales que contribuyan a los productos del conocimiento y los foros pertinentes de la CESPAP, como el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;
 - c) Colaborará con las organizaciones intergubernamentales subregionales para la coordinación y el aprovechamiento mutuo de las iniciativas subregionales y facilitará la comunicación de la CESPAP con las secretarías respectivas;
 - d) Servirá de punto focal para la colaboración de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a escala nacional proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular;
 - e) Forjará alianzas con otros asociados para el desarrollo y con organizaciones del sector privado y de la sociedad civil en esferas de trabajo comunes, con el fin de mejorar el impacto en el apoyo a los Estados miembros para la consecución de los Objetivos;
 - f) Profundizará los vínculos y las sinergias con otros subprogramas y componentes de la CESPAP en esferas de trabajo comunes, para mejorar la armonización y la coherencia en la prestación de asistencia a los Estados miembros.
- 19.168 La labor mencionada ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 7 a 10, 12, 13 y 17.
- 19.169 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la conectividad en la subregión, especialmente para las personas de los países en desarrollo sin litoral y los países menos adelantados;
 - b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, especialmente de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para reducir el riesgo de desastres, incluidos los inducidos por el cambio climático;
 - c) Mejora del diseño y la aplicación de políticas y de la cooperación subregional por parte de los Estados miembros respecto de la transición hacia una energía sostenible accesible a la población de zonas remotas y en situación de marginación en Asia Meridional y Sudoccidental;
 - d) Intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico/grupos de reflexión, el sector privado, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras organizaciones internacionales e instituciones financieras para colmar las lagunas del conocimiento a la hora de abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ejecución del programa en 2023

Intensificación de las deliberaciones entre los países del Grupo de los 20 sobre comercio e inversión, transición energética y reducción del riesgo de desastres

- 19.170 En apoyo del Grupo de los 20 y de su presidencia, que ocupó la India durante 2023, el componente coordinó las aportaciones técnicas de los subprogramas 2, 5 y 9 con el Gobierno de la India y el

equipo de las Naciones Unidas en el país para canalizar los conocimientos especializados de la CESPAP sobre comercio e inversión, transición energética y reducción del riesgo de desastres hacia los grupos de trabajo temáticos del Grupo de los 20. Las contribuciones técnicas sobre cuestiones como la logística comercial, la alerta temprana y la conectividad de los sistemas eléctricos transnacionales para acelerar la transición energética sirvieron de base para la Declaración de Nueva Delhi de los Dirigentes del Grupo de los 20.

- 19.171 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.43).

Cuadro 19.43
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
–	–	Los Estados miembros del Grupo de los 20 adoptaron recomendaciones sobre comercio e inversión, transición energética y reducción del riesgo de desastres

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor integración del análisis del riesgo de desastres en la planificación nacional y local en los países de Asia Meridional y Sudoccidental

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.172 La labor del componente contribuyó a que los encargados de formular políticas de la India y Maldivas utilizaran instrumentos, técnicas y directrices de planificación adaptadas para facilitar la realización de análisis relacionados con el riesgo de desastres con fines de planificación nacional y local, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.173 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.44).

Cuadro 19.44
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los enfoques empíricos para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático aún no están institucionalizados ni operacionales de manera práctica	Las autoridades de gestión de desastres de Maldivas detectaron las lagunas existentes en la gestión del riesgo de desastres mediante el uso de técnicas de planificación personalizadas, el desarrollo de bases de datos y la recopilación de datos	Los encargados de formular políticas de la India y Maldivas utilizaron instrumentos, técnicas y directrices de planificación adaptadas para facilitar la realización de análisis relacionados con el riesgo de desastres	Aumento del aprendizaje entre pares para mejorar la resiliencia ante el riesgo de desastres gracias a que dos países de Asia Meridional comparten sus conocimientos especializados en la realización de análisis relacionados con el	Otros dos países de la región utilizan instrumentos, técnicas y directrices de planificación adaptadas para facilitar la realización de análisis relacionados con el riesgo de desastres con fines de planificación nacional y local

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
		con fines de planificación nacional y local	riesgo de desastres con fines de planificación con otros países de Asia Meridional y Sudoccidental	

Resultado 2: mejora del flujo de bienes y servicios en los pasos fronterizos del este de Asia Meridional

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.174 La labor del componente contribuyó a que cuatro Estados miembros (Bangladesh, Bhután, India y Nepal) y una organización subregional (Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial) expresaran interés en trabajar conjuntamente para mejorar el flujo transfronterizo de bienes y servicios en los pasos fronterizos entre el noreste de la India y Bangladesh, con lo que se superó la meta prevista.
- 19.175 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.45).

Cuadro 19.45
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	El flujo de bienes y servicios en los pasos fronterizos del este de Asia Meridional se ve obstaculizado por la limitada conectividad transfronteriza en materia de transporte, energía, TIC y cadenas de suministro en esas localidades	Bangladesh, Bhután, la India y Nepal y una organización subregional (Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial) expresaron interés en trabajar conjuntamente para mejorar el flujo transfronterizo de bienes y servicios en los pasos fronterizos entre el noreste de la India y Bangladesh	Las partes interesadas de al menos un paso fronterizo del este de Asia Meridional llegan a un entendimiento común de los cuellos de botella que deben mitigarse para mejorar la conectividad transfronteriza y el flujo de bienes y servicios	Se reducen los cuellos de botella en dos pasos fronterizos del este de Asia Meridional, al tiempo que aumenta el flujo de bienes y servicios a través de estos puntos

Resultado 3: aceleración de la transición hacia una energía sostenible

Proyecto de plan del programa para 2025

- 19.176 Para apoyar la promoción de políticas de energía sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental, el componente, en coordinación con el subprograma 9, preparó un documento sobre la conectividad energética en el este de Asia Meridional y un estudio multipaís sobre la gestión integrada de la paja para reducir la contaminación atmosférica y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.177 La enseñanza que extrajo el componente fue que existe una creciente demanda de servicios de asesoramiento relacionados con los recursos hidroeléctricos disponibles en la subregión y el uso de otras energías renovables para avanzar en la transición hacia una energía sostenible. Al aplicar la enseñanza, el componente llevará a cabo talleres sobre energía sostenible con los gobiernos nacionales y locales pertinentes y facilitará las deliberaciones sobre las prioridades en materia de políticas de la transición energética sostenible. Proporcionará asistencia técnica en el desarrollo de planes de acción para definir y poner en práctica las prioridades y estrategias para la adopción de políticas energéticas sostenibles.
- 19.178 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.46).

Cuadro 19.46
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros aprobaron la hoja de ruta regional sobre la conectividad del sistema eléctrico	Bhután y el Pakistán publicaron las hojas de ruta sobre el Objetivo 7	La República Democrática Popular Lao, Malasia, Singapur y Tailandia compartieron su experiencia sobre el comercio transfronterizo de electricidad con Bangladesh, Bhután, la India y Nepal	Dos países de la subregión determinan las prioridades en materia de políticas sobre la transición energética sostenible	Dos países de la subregión redactan planes de acción sobre la transición energética sostenible

Entregables

- 19.179 En el cuadro 19.47 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.47
Componente 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	5	4	4
Reuniones de:				
2. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental	2	–	–	–
3. El Foro de Asia Meridional y Sudoccidental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	5	4	4

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	1	–
4. Sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Meridional y Sudoccidental	2	2	1	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	3	2	2
5. Sobre esferas temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible	2	3	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5	5	5
6. Serie de documentos sobre el desarrollo dedicada al desarrollo económico y social	5	5	5	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento experto a los Estados miembros de la subregión en la aplicación de la Agenda 2030 y la promoción de la cooperación e integración económicas regionales.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Un boletín relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental.				

Componente 5 Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Sudoriental

Objetivo

- 19.180 El objetivo al que contribuye el componente 5 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Sudoriental, incluidas la conectividad sostenible, el fomento de sociedades inclusivas y justas, la gestión eficaz de los recursos naturales y el desarrollo resiliente.

Estrategia

- 19.181 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Coordinará diálogos de alto nivel y reuniones de trabajo para apoyar la puesta en marcha del Plan de Acción para aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025), así como la hoja de ruta sobre complementariedades para el período 2020-2025;
 - Crearé productos del conocimiento, en colaboración con los subprogramas pertinentes, sobre las perspectivas regionales y subregionales sobre cuestiones de interés global para los Estados miembros de Asia Sudoriental;
 - Seguirá ampliando la cooperación con la ASEAN mediante una mayor colaboración con la secretaría de la ASEAN y órganos y comités sectoriales pertinentes, según proceda, y sobre iniciativas destinadas a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos subregionales, en particular mediante el apoyo a la aplicación del Marco Integral de Recuperación de la ASEAN;
 - Promoverá la coordinación y colaboración entre las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros para una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales;
 - Desarrollará aún más las alianzas y la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil en apoyo de las personas en situaciones vulnerables para aumentar la sinergia y la participación

efectiva en el foro subregional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sensibilizar a la juventud sobre los Objetivos mediante una colaboración con la Asociación de Universidades de la Cuenca del Pacífico en esferas de interés mutuo;

- f) Prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión, servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales, y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular;
- g) Apoyará la coordinación entre los distintos organismos y asociados centrándose en la inversión y la financiación sostenibles, las sociedades inclusivas y equitativas, la gestión eficiente de los recursos naturales y el desarrollo resiliente, garantizando al mismo tiempo la sinergia en la aplicación de los procesos;
- h) Ayudará a los países en situaciones especiales de la subregión a ejecutar sus programas de acción pertinentes.

19.182 La labor mencionada apoyará a los Estados miembros en sus progresos hacia la consecución de los Objetivos 3, 5, 9, 10, 13 y 17.

19.183 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Un entorno de políticas mejorado para apoyar las empresas inclusivas y la inversión para el desarrollo sostenible en la subregión;
- b) Un acceso más justo y equitativo a la protección social, especialmente para los más vulnerables, como las mujeres, la juventud, las personas mayores y las personas con discapacidad, y el refuerzo de las estadísticas sobre discapacidad, las políticas sobre envejecimiento y discapacidad y el cálculo de costos del nivel mínimo de protección social;
- c) Mejora de la coordinación y la coherencia de la asistencia técnica prestada en el Marco Integral de Recuperación de la ASEAN en la subregión.

Ejecución del programa en 2023

Intervención de los jóvenes en las soluciones innovadoras para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Sudoriental

19.184 Los jóvenes aportan perspectivas e ideas únicas para hacer frente a los desafíos socioeconómicos y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19.185 Durante el noveno período de sesiones del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, en 2022, se organizó el Diálogo de la Juventud sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Asia Sudoriental, en colaboración con la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Tailandia. Este fue el primer esfuerzo del componente para incluir a los jóvenes en un diálogo político inclusivo. En 2023, en el décimo período de sesiones del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, el componente siguió interactuando con la juventud, colaborando con la Plataforma de Revitalización Rural, Juventud y Emprendimiento Social. Esta colaboración se centró en lograr la participación de emprendedores sociales jóvenes con el fin de discutir innovaciones para la revitalización rural y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El componente también contó con la participación de representantes estudiantiles de la Asociación de Universidades de la Cuenca del Pacífico, destacando su dedicación a las cuestiones de sostenibilidad e impulsando la consecución de los Objetivos mediante iniciativas de educación colaborativas.

- 19.186 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.48).

Cuadro 19.48
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Los Estados miembros de la ASEAN iniciaron la aplicación del Plan de Trabajo de la ASEAN sobre la Juventud (2021-2025)	Primera participación de jóvenes de Asia Sudoriental en el noveno Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	Diversos representantes estudiantiles y jóvenes emprendedores sociales discutieron las cuestiones de sostenibilidad en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor uso de políticas e instrumentos de financiación innovadora para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.187 La labor del componente contribuyó a que los Estados miembros impulsaran la redacción de un marco general para orientar el desarrollo de un ecosistema de financiación sostenible en la subregión que facilite mecanismos de financiación innovadores en la subregión, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.188 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.49).

Cuadro 19.49
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros acordaron seguir estudiando el uso de los bonos sostenibles y vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como instrumento para abordar las necesidades de financiación después de la COVID-19 y lograr la Agenda 2030	Se logró un consenso entre los Estados miembros sobre la utilización de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como instrumento para catalizar las oportunidades de inversión en energía para abordar las necesidades de financiación después de la COVID-19 y lograr la Agenda 2030	Los Estados miembros impulsaron la elaboración de un marco general para orientar el desarrollo de un ecosistema de financiación sostenible en la subregión	Los Estados miembros adoptan directrices sobre financiación ambiental sostenible que facilitarán mecanismos de financiación innovadora para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Los Estados miembros traducen las directrices sobre financiación ambiental sostenible en políticas o directrices nacionales en apoyo de mecanismos de financiación innovadora para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Resultado 2: mejora de las estrategias sostenibles de inversión extranjera directa en la subregión

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.189 La labor del componente contribuyó a que el 80 % de los Estados miembros notificaran un aumento de la capacidad para promover la inversión extranjera directa sostenible en la subregión, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.190 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.50).

Cuadro 19.50
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El Comité Coordinador de Inversiones de la ASEAN, la secretaría de la ASEAN y los Estados miembros organizaron una sesión sobre inversión sostenible en el Quinto Foro de Múltiples Interesados de Asia Sudoriental sobre la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para iniciar el debate sobre la inversión extranjera directa sostenible subregional	Los Estados miembros de la subregión acuerdan promover la inversión extranjera directa sostenible intrarregional como medio para la recuperación y el desarrollo inclusivos	El 80 % de los Estados miembros notificaron un aumento de la capacidad para promover la inversión extranjera directa sostenible en la subregión	Un Estado miembro de la subregión desarrolla una estrategia nacional para atraer inversión extranjera directa sostenible	Otro Estado miembro de la subregión desarrolla una estrategia nacional para atraer inversión extranjera directa sostenible

Resultado 3: armonización de las políticas y normas de inversión para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2025

- 19.191 El componente organizó un foro para estudiar las oportunidades de inversión destinadas a fortalecer la subregión como centro de inversión privada sostenible para apoyar la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la subregión.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.192 La enseñanza que extrajo el componente fue que centrar el asesoramiento técnico en la armonización de las políticas de inversión entre los países de la subregión puede ayudar a crear un entorno de inversión propicio para que los inversores amplíen sus negocios en la subregión. Al aplicar la enseñanza, el componente invitará a los encargados de formular políticas de los ministerios

competentes, incluidos los responsables de inversión, comercio y finanzas, a una serie de actividades de creación de capacidad destinadas a determinar qué medidas deben adoptarse para facilitar la armonización de las políticas de inversión en toda la subregión. También prestará servicios de asesoramiento y elaborará material técnico para ayudar a los Estados miembros a armonizar sus normativas nacionales con el fin de promover las oportunidades de inversión en la subregión.

19.193 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.51).

Cuadro 19.51
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	Los Estados miembros convinieron en elaborar un plan de acción subregional sobre la inversión sostenible para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los Estados miembros adoptan un plan de acción subregional sobre la inversión sostenible para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los Estados miembros armonizan sus políticas de inversión con las prioridades de inversión del plan de acción subregional sobre la inversión sostenible

Entregables

19.194 En el cuadro 19.52 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 19.52
Componente 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	9	6	9	9
Reuniones de:				
2. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	2	1	2	2
3. El Foro de Múltiples Interesados de Asia Sudoriental sobre la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
4. Los Estados miembros de la ASEAN, la secretaría de la ASEAN y los grupos de trabajo sectoriales de la ASEAN sobre desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	3	1	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	–	1	1
5. Sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Sudoriental	1	–	1	1

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	2	–
6. Sobre la puesta en marcha del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	1	1	1	–
7. Sobre la aplicación de los indicadores de inversión extranjera directa sostenible	1	1	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
8. Sobre la puesta en marcha del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y apoyo de asesoramiento a los Estados miembros subregionales sobre conectividad sostenible, sociedades inclusivas y equitativas, gestión eficiente de los recursos naturales y desarrollo resiliente; promoción ante los Estados miembros sobre las conclusiones subregionales de las publicaciones de la Comisión; actos paralelos al período de sesiones de la Comisión; actos paralelos en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.

Subprograma 9 Energía

Objetivo

- 19.195 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de acceso a la energía, energía renovable, eficiencia energética y conectividad energética.

Estrategia

- 19.196 Para contribuir al objetivo, el subprograma mejorará la base empírica para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y los Objetivos interrelacionados, y apoyará a los Estados miembros para que avancen hacia la consecución del Objetivo 7. En concreto, el subprograma:
- Facilitará el diálogo intergubernamental, desarrollará y difundirá recomendaciones y orientaciones normativas con base empírica relacionadas con la ampliación del acceso a la energía moderna, el aumento de la proporción de fuentes de energía renovables en la combinación de fuentes de energía, la adopción de tecnologías y enfoques eficientes desde el punto de vista energético y el aumento de la conectividad energética;
 - Proporcionará actividades de capacitación centradas en facilitar la planificación y el desarrollo de políticas para alcanzar el Objetivo 7, incluso en los países menos adelantados, basándose en contextos locales y en consonancia con las prioridades nacionales, en cooperación con las oficinas de los coordinadores residentes para aprovechar los recursos institucionales y garantizar la eficiencia en la ejecución del programa de trabajo;
 - Producirá productos del conocimiento centrados en ampliar los conocimientos sobre los beneficios y las repercusiones de la conectividad energética para la seguridad energética y la resiliencia, la asequibilidad y la sostenibilidad, y contribuirá al desarrollo de esos productos;
 - Proporcionará acceso a datos actualizados, información sobre políticas y mapas de infraestructuras energéticas a través del Portal de Energía de Asia y el Pacífico y otras plataformas del conocimiento;

- e) Prestará apoyo mediante el desarrollo y la aplicación de hojas de ruta y planes (las hojas de ruta sobre el Objetivo 7, la hoja de ruta regional sobre conectividad del sistema eléctrico y los planes de acción nacionales sobre refrigeración), según proceda, y promoverá el uso de herramientas y metodologías de modelización y planificación de políticas;
- f) Centrárá los esfuerzos de creación de capacidad en acelerar el progreso hacia las metas del Objetivo 7 y la reducción de emisiones, en particular el acceso a combustibles y tecnologías limpias para cocinar; refrigeración sostenible; la sostenibilidad de las cadenas de suministro de minerales, materiales y tecnologías fundamentales para la transición energética; un uso más limpio de los combustibles fósiles; y la conectividad energética, con especial hincapié en los países en situaciones especiales;
- g) Incorporará una perspectiva de género facilitando el diálogo y elaborando productos del conocimiento que incluyan los impactos del sistema energético en las mujeres y destaquen su contribución a una transición energética sostenible, trabajando conjuntamente con el subprograma 6.

19.197 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) La adopción de políticas, estrategias y planes con base empírica para aumentar el acceso a la energía, la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables y tecnologías instrumentales a nivel nacional y subnacional;
- b) Mejora de la capacidad para aplicar políticas de transición hacia fuentes de energía renovables, tecnologías energéticas ambientalmente racionales y objetivos, metas y ambiciones de emisiones netas cero;
- c) Mayor capacidad de los responsables de formular políticas y los reguladores para planificar y aplicar iniciativas de conectividad del sistema eléctrico que permitan ampliar las energías renovables;
- d) Mayor reconocimiento entre los responsables de formular políticas de la perspectiva de género en la transición energética sostenible, incluido el potencial de las mujeres para acelerar el progreso.

Ejecución del programa en 2023

Mayor compromiso de gestionar de manera sostenible los minerales y materiales fundamentales para la transición energética

- 19.198 El subprograma desarrolló un estudio para examinar los obstáculos a las industrias extractivas relacionadas con el desarrollo sostenible, en particular la extracción y el procesamiento de materias primas fundamentales y sus repercusiones socioeconómicas más amplias. También organizó dos diálogos de políticas sobre materias primas fundamentales para examinar las repercusiones de la transición energética en la demanda de estos materiales. El subprograma organizó además el Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía, en el que los Estados miembros debatieron cuestiones clave del estudio y reconocieron la necesidad de una gestión sostenible de las cadenas de valor de los minerales fundamentales para la transición energética. Además, el subprograma prestó apoyo a la ASEAN en la elaboración de un conjunto de principios para gestionar de forma sostenible la extracción de minerales.
- 19.199 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.53).

Cuadro 19.53
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
–	–	En el Tercer Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía, los ministros de energía y otros representantes de alto nivel de los miembros y miembros asociados de la CESPAP adoptaron la Declaración Ministerial sobre la Construcción de un Futuro Energético Seguro, Sostenible e Interconectado para Asia y el Pacífico, en la que reconocieron que determinados minerales, materiales y tecnologías son fundamentales para las transiciones energéticas y que es necesario mantener cadenas de suministro fiables, responsables y sostenibles de dichos minerales y materiales

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: estrategias con base empírica para aumentar la conectividad sostenible del sistema eléctrico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.200 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros de la CESPAP analizaran las lagunas existentes en las políticas, reglamentos y normas de cada subregión, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.201 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.54).

Cuadro 19.54
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El Comité de Energía aprobó la hoja de ruta regional sobre la conectividad del sistema eléctrico en su tercer período de sesiones y la Comisión la hizo suya en su 77º período de sesiones	Los Estados miembros de la CESPAP proporcionaron voluntariamente información actualizada sobre las actividades de conectividad en las reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre	Los Estados miembros de la CESPAP analizaron las lagunas existentes en las políticas, reglamentos y normas de cada subregión	Al menos una subregión muestra avances en el establecimiento de un comercio multilateral de energía	En el Comité de Energía, los Estados miembros estudian la aprobación de los principios para permitir la conectividad sostenible del sistema eléctrico y un plan maestro de la red regional

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
	Conectividad Energética			Se firma al menos un nuevo acuerdo de interconexión de la red
	Los plazos para alcanzar los hitos de la hoja de ruta se han cumplido o se están desarrollando			

Resultado 2: mayor ambición del compromiso nacional de los Estados miembros hacia una energía moderna y limpia en apoyo del Objetivo 7

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.202 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros acordaran acciones aceleradas sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 en las esferas de acceso a la energía, eficiencia energética y energías renovables en apoyo de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París en virtud de la declaración ministerial adoptada por los Estados miembros de la CESPAP en el Tercer Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía, en octubre de 2023, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.203 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.55).

Cuadro 19.55
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
En el Comité de Energía, los Estados miembros anunciaron compromisos para aumentar el acceso a la energía, la eficiencia energética y la capacidad renovable	Los Estados miembros facilitaron información actualizada sobre el desarrollo de políticas energéticas sostenibles en las reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre el Acceso Universal a los Servicios Energéticos Modernos, las Energías Renovables, la Eficiencia Energética y el Uso Más Limpio de los Combustibles Fósiles	Los Estados miembros acordaron acciones aceleradas sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 en las esferas de acceso a la energía, eficiencia energética y energías renovables en apoyo de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París en virtud de la declaración ministerial adoptada por los Estados miembros de la CESPAP en el Tercer Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía, en octubre de 2023	Los Estados miembros anuncian compromisos nacionales más ambiciosos para aumentar la cuota de energía procedente de fuentes renovables y adoptar una eficiencia energética avanzada y mejorar el acceso a la electricidad y a tecnologías limpias para cocinar, la investigación, la tecnología y las inversiones en energías limpias	Los Estados miembros de Asia y el Pacífico anuncian su compromiso de subsanar las lagunas en la consecución de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7

Resultado 3: los países adoptan planes de acción nacionales sobre refrigeración**Proyecto de plan del programa para 2025**

19.204 El sector de la refrigeración es un motor importante del aumento de la demanda de electricidad y contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero. Los Estados miembros se han comprometido a actuar en este sector, entre otras cosas mediante el Compromiso Mundial por la Refrigeración³. El subprograma ha apoyado el desarrollo de una metodología de plan de acción nacional de refrigeración y ha proporcionado apoyo técnico a los Estados miembros para elaborar planes de acción nacionales de refrigeración integrales, que incluyen evaluaciones multisectoriales de la demanda de refrigeración, recomendaciones para promover la refrigeración pasiva y activa sostenible, y vías para incorporar acciones integrales a fin de reducir el consumo de energía y las emisiones relacionadas con la refrigeración.

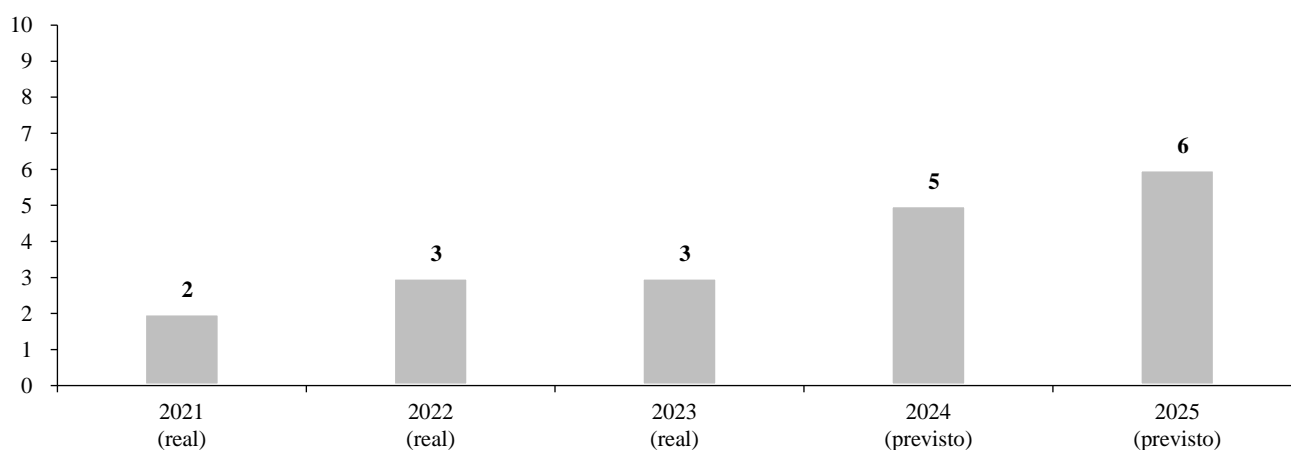
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

19.205 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la coordinación y la cooperación entre la CESPAP y los asociados en la ejecución y las partes interesadas de las Naciones Unidas podrían mejorarse aún más para garantizar que se establezcan acuerdos institucionales y organizativos oportunos y que las actividades se lleven a cabo eficazmente sin duplicaciones. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tiene previsto llevar a cabo actividades de creación de capacidad, trabajando con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes en la evaluación de las necesidades satisfechas y no satisfechas del sector de la refrigeración y las repercusiones de las intervenciones de políticas en el marco de diversos escenarios de desarrollo. Se buscará lograr una armonización y sinergias con las contribuciones determinadas a nivel nacional, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y las políticas y programas nacionales para aprovechar la base de conocimientos y experiencias existente, sin dejar de trabajar para alcanzar los objetivos nacionales relacionados con la energía y las emisiones.

19.206 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.X).

Figura 19.X

Medida de la ejecución: número de planes de acción nacionales de refrigeración publicados por los Estados miembros (acumulativo)



³ El Compromiso Mundial por la Refrigeración tuvo su origen en el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (véase www.unep.org/resources/report/global-cooling-pledge).

Entregables

19.207 En el cuadro 19.56 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.56

Subprograma 9: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	5	1	2
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía	3	4	–	–
3. El Comité de Energía	–	–	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	16	11	10	16
Reuniones de:				
4. El Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía	6	3	–	–
5. El Comité de Energía	–	–	–	6
6. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre el Acceso Universal a los Servicios Energéticos Modernos, las Energías Renovables, la Eficiencia Energética y el Uso Más Limpio de los Combustibles Fósiles	4	4	4	4
7. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre Conectividad Energética	4	3	4	4
8. El Grupo de Trabajo sobre el Agua, la Energía y el Medio Ambiente del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (cuestiones energéticas)	2	1	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	10	2	2
9. Sobre la implementación del Objetivo 7	1	10	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	2	1	1
10. Diálogos sobre políticas en relación con la energía	1	2	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	2	2
11. Sobre garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	3	3	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	1	3	4	5
12. Sobre garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	1	3	4	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a todos los Estados miembros que lo soliciten en relación con la implementación del Objetivo 7 y la conectividad energética; eventos paralelos sobre energía en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de Energía de Asia y el Pacífico (contiene más de 200 conjuntos de datos, 3.000 documentos de políticas y un mapa de más de 6.000 centrales eléctricas).				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos sobre energía sostenible dirigidos principalmente a funcionarios gubernamentales y expertos técnicos de la región; Día Internacional de la Energía Limpia.				